

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina  
Documento de Proyecto / Revisión A**

Título del Proyecto: ARG/11/002

"Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas"

Efecto(s) MANUD:

6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

8: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos para el logro de los ODM.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

3. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.

Asociado en la Implementación:

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar).

Partes Responsables:

**Breve Descripción del Proyecto**

El **objetivo general** de este proyecto es **fortalecer y profundizar la estrategia nacional de disminución del uso indebido de drogas, legales e ilegales**, a través del fortalecimiento de acciones contempladas en el Plan Nacional 2009-2011. Los **objetivos específicos** del proyecto son fortalecer y ampliar la acción preventiva, la participación comunitaria y de la sociedad civil en programas de reducción de la demanda, y la estrategia de cooperación con organismos internacionales.

Al finalizar el proyecto se prevé contar con el programa preventivo Quiero Ser ampliado y fortalecido, un programa preventivo piloto para población en edad escolar temprana diseñado, implementado y evaluado, un programa de prevención del uso indebido de drogas diseñado e implementado en población privada de libertad, redes provinciales de prevención y asistencia constituidas y fortalecidas, nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil incorporadas a las redes de prevención y asistencia provinciales y locales existentes, recursos humanos gubernamentales y comunitarios capacitados, la cobertura ampliada del Programa Prevenir, el Programa COPOLAD fortalecido (1ª parte), y el Programa BIDAD fortalecido.

**Este proyecto tiene como antecedente el Proyecto AD/RLA/99/D74 ARG**, y para su implementación se utilizarán, en parte, fondos remanentes del antecedente mencionado, cuyo monto asciende a U\$S 42.491,76.

Periodo del Programa País:	2010-2014
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	8.3.
N° de Contrato:	00062088
N° de Proyecto:	00079347
Fecha de inicio:	15-10-2011
Fecha de finalización:	31-12-2012
Fecha reunión LPAC:	12/10/2011
Arreglos de Gestión:	NIM

Presupuesto en US\$:	614.963
Costo de apoyo (GMS):	18.432
Presupuesto total en US\$:	633.395
Recursos asignados en US\$:	
• Regulares	_____
• Otros:	
o Donante	_____
o Donante	_____
o Donante	_____
o Gobierno	_____
Presupuesto año 2011 en US\$:	17.517
Contribuciones en especie:	_____

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Asociado en la Implementación			DR. RAFAEL A. BIELSA Secretario de la Presidencia de la Nación Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
Organismo Público de Coordinación		28 FEB. 2012	PAULA VERONICA FERRARIS EMBAJADORA SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		29 FEB. 2012	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

6

my

## Hoja de Datos Básicos

**Proyecto:** Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas  
**Fecha de inicio:** 15/10/2011  
**Fecha de finalización:** 31/12/2012  
**Asociado en la Implementación:** Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)

**Director del Proyecto:** Dr. Rafael Bielsa  
**Cargo:** Secretario de Estado de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico  
**Domicilio:** Sarmiento 541  
**Teléfonos:** 4320-1200  
**Fax:**  
**Correo electrónico:** rbielsa@sedronar.gov.ar

**Coordinador del Proyecto:** CPN Gustavo Adrián Segnana  
**Domicilio:** Sarmiento 541  
**Teléfonos:** 4320-1294  
**Fax:**  
**Correo electrónico:** gsegnana@sedronar.gov.ar

**Presupuesto Total:** USD 633.395  
**Fuentes de Financiamiento:** GOB

  
\_\_\_\_\_  
**Firma del Director**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

**DR. RAFAEL A. BIELSA**  
Secretario de la Presidencia de la Nación  
Secretaría de Programación para la Prevención  
de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

## Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
  - i. Beneficiarios
  - ii. Participación del PNUD
  - iii. Estrategia de salida
  - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
  - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
  - i. Hoja de datos básicos
  - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
  - iii. Plan de ingresos anual
  - iv. Registro de riesgos
  - v. Plan de monitoreo anual
  - vi. Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto (opcional)
  - vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
  - viii. Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial
  - ix. Plan de Acción del Programa País
  - x. Otros Acuerdos



## I. Diagnóstico (máximo 3 carillas)

El uso indebido de drogas, legales e ilegales, representa un grave problema en diversos aspectos: políticos, económicos, sociales y ambientales. Es un fenómeno complejo, multicausal y cambiante, y si bien es un problema de alcance global, adquiere particularidades regionales, nacionales y locales que obligan a los Estados a implementar medidas acordes a dichas especificidades.

En Argentina, el uso indebido de drogas es en la actualidad una problemática creciente, y los últimos datos provenientes de la Tercera Encuesta Nacional de Hogares 2006 y Cuarta Encuesta a Estudiantes Medios 2009 realizados por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) lo demuestran. Se observa que un alto porcentaje de la población general (de 12 a 65 años) ha consumido alcohol o fumado tabaco (62.9% y 34.7% respectivamente) en el último año. Entre los adolescentes, también se evidencia un fuerte consumo de alcohol y tabaco en el último año, ya que el 59,8% de los jóvenes entre los 12 y los 17 años aseguraron haber tomado cerveza o vino, y el 28,1% aseguró haber fumado. En el segmento entre los 18 y los 24 años, la cifra de alcohol trepa al 74,5 %. Entre los adultos, en el segmento entre los 35 y los 49 años se evidencia una incidencia anual del 21,1% de alcohol, 8,1% en tabaco, 0,8% marihuana y 0,6 % en cocaína. En la misma franja se observa una prevalencia anual del 63,2% para alcohol, 37,3% para tabaco, 4,9% para marihuana y 2,3% para cocaína. También en adultos, pero en el segmento entre 50 y los 65 años, se observa una incidencia anual de 18,9% en alcohol, 7,4% en tabaco, 1,3% en marihuana y 0,8% en cocaína. En el mismo segmento se puede observar una prevalencia de vida del 59,5% en alcohol, 31% en tabaco, 4,6% en marihuana y 1,8% en cocaína.

Por otra parte, en los adolescentes los resultados comparados de las encuestas a estudiantes medios (2001, 2005, 2007, 2009) muestran crecimientos en los niveles de consumo de la mayoría de las sustancias, y simultáneamente se observa que los mayores incrementos porcentuales se registran en los alumnos más jóvenes, hecho que profundiza la situación de vulnerabilidad registrada en esta franja etaria.

Además, la 2º Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2009 realizada por el Ministerio de Salud de la Nación da cuenta de que el consumo de tabaco en la población menor a 18 años y en la franja entre 18 y 64 años ha disminuido: para la primera, en 2005 se registró un consumo del 29,7% y para el 2009, 27,1%; para la segunda franja, en 2005 se registró un consumo de 33,4% y para el 2009, 30,1%. Además, la exposición al humo de tabaco ajena también disminuyó entre 2005 y 2009: 52% y 40,4% respectivamente. En este sentido, se identifican seis leyes provinciales 100% Libres de Humo (Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Neuquén, Santa Fe y Tucumán), y 29 ordenanzas municipales de ciudades 100% libres de humo.

La edad de inicio en el consumo de alcohol y tabaco se ubica en los 15 y 16 años. A los 16 años se ubica el inicio en el consumo de solventes o inhalables. En el consumo de psicofármacos la edad de inicio se diferencia según sean estimulantes o tranquilizantes. En los 16 años en varones y 19 años en mujeres, se ubica el inicio en el uso de estimulantes, y en los 22 años en los varones y 24 años en las mujeres, se ubica el inicio en el consumo de tranquilizantes sin prescripción médica.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), organismo gubernamental responsable a nivel nacional del diseño de políticas públicas y de la diagramación de acciones para mitigar la problemática del uso indebido de drogas, elaboró el Plan Nacional de Drogas 2009-2011, en el cual se aborda el uso indebido de drogas desde una perspectiva multicausal y dinámica. A su vez, el Plan se encuentra enmarcado en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, adoptada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Esta Estrategia contempla como pilares el fortalecimiento institucional del nivel central encargado de las políticas de drogas, la reducción de la demanda contemplando sus aspectos preventivos y asistenciales, y la reducción de la oferta.

Entre las atribuciones y objetivos de la SEDRONAR (de acuerdo a la legislación vigente, decreto 1256/2007), los más significativos para este proyecto son:



- 1) Elaborar y aplicar estrategias y acciones para la prevención de la drogadependencia mediante la asistencia e investigación en la lucha contra el Uso Indebido, producción, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- 2) Elaborar los planes y programas de acción conjunta para el control de precursores y sustancias químicas utilizables para la producción de drogas ilícitas, el Uso Indebido de sustancias lícitas o su desvío para el mercado de drogas ilícitas.
- 3) Coordinar las actividades y programas de prevención, asistencia, investigación, docencia y formación de recursos humanos a nivel nacional, provincial y municipal, identificando los modelos y metodologías de avanzada para los procesos de intervención social en esta materia.

El Plan Nacional de Drogas 2009-2011 sigue ciertos principios rectores, a saber: la integralidad, la responsabilidad compartida, la proporcionalidad, la flexibilidad y la adecuación a la realidad local. El Plan da cuenta, además, de los dos ejes de acción principales de la SEDRONAR: la reducción de la demanda y la reducción de la oferta.

En el marco de la estrategia de reducción de la demanda, la Subsecretaría de Planificación, Prevención y Asistencia de la SEDRONAR, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Drogas, tiene como objetivo general coordinar, orientar, supervisar e implementar planes y programas de trabajo previstos en el mismo Plan. Para ello, desarrolla planes y programas referentes a la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción y acción social en el campo del uso indebido de drogas. La Dirección Nacional de Prevención y Capacitación despliega una estrategia tendiente a una labor multidisciplinaria, articulando el nivel nacional, provincial y municipal, buscando potenciar y multiplicar las acciones de prevención. Los programas de prevención implementados buscan mejorar los niveles de salud, seguridad y calidad de vida de las personas contribuyendo a la protección, el rendimiento y el bienestar, fortaleciendo las relaciones humanas, reforzando el compromiso y el sentimiento de pertenencia. Estos programas intervienen en diversos ámbitos y están dirigidos a distintos grupos etarios. En el ámbito educativo se implementa el Programa Quiero Ser, dirigido a niños y niñas entre 10 y 14 años que asisten a establecimientos educativos públicos y privados, con el objetivo de abordar y trabajar la prevención integral del uso indebido de drogas. En el ámbito comunitario, se implementa un programa que busca el fortalecimiento de áreas específicas de prevención del uso indebido de drogas en el ámbito local, mediante dos ejes fundamentales: la tarea de sensibilización comunitaria y el asesoramiento técnico a equipos municipales de prevención para el desarrollo de estrategias preventivas en su comunidad de pertenencia. En el ámbito laboral, se implementa un programa que se orienta a trabajar con cada organización laboral para que ésta funcione como un marco protector de los individuos, optimizando las condiciones de trabajo, brindando un uso más adecuado del tiempo libre, incluyendo a la familia y la comunidad como redes de sostén y buscando el cuidado más racional del medio ambiente. En el ámbito juvenil, se implementa un programa con el objetivo de conformar grupos de jóvenes comprometidos en la prevención del uso indebido de drogas dentro de su propia comunidad y ámbito de pertenencia. En el ámbito deportivo, se implementa un programa dirigido a los niños, niñas y jóvenes en situación de marginalidad, con el objetivo de desarrollar los factores de protección y formando agentes multiplicadores en la prevención del uso indebido de drogas.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Asistencia de la SEDRONAR tiene como objetivo ampliar la disponibilidad de los recursos asistenciales para que la población afectada por el uso indebido de drogas acceda a un tratamiento de rehabilitación y seguimiento, y sus familiares y personas cercanas accedan a espacios de información y contención. En este sentido, la estrategia de la Dirección se orienta a poner a disposición de la población general de todo el país distintas vías de acceso directo a dispositivos asistenciales. Para ello, se implementan distintos programas: el Servicio de Orientación telefónica 0-800, que funciona las 24hs, todos los días del año, proveyendo un servicio de escucha, contención y orientación de manera gratuita; el Centro de Consultas y Orientación (CEDECOR), que realiza consultas y orientaciones personalizadas a personas que quieren iniciar un tratamiento de rehabilitación; el Grupo de Contención a Familiares y Amigos brinda escucha, contención y asesoramiento a padres o amigos de personas afectadas

por el uso indebido de drogas; el Programa de Músicos en centros de tratamiento apunta a facilitar y disponer de un espacio de creación y aprendizaje grupal musical entre los asistidos; el Programa de seguimiento Post Alta y Reinserción Socio Laboral, que tiene como objetivo acompañar y reforzar terapéuticamente el proceso de reinserción de la persona en su medio familiar, laboral y social, tendiendo a prevenir las situaciones de recaída. Por otro lado, la Dirección implementa programas para fortalecer y mejorar los dispositivos asistenciales: el Programa de Auditoría, que se encarga de efectuar un control sobre las variables que intervienen en un tratamiento de rehabilitación; el Registro de Instituciones, que se encarga de la conformación y actualización permanente de un registro de establecimientos e instituciones públicas y privadas a nivel nacional especializados en brindar orientación, diagnóstico, tratamiento y reinserción de las personas afectadas por el uso indebido de drogas; y el Programa de Redes Asistenciales Provinciales, que tiene como objetivo efectuar en cada provincia un proceso de integración, intercambio y optimización de recursos institucionales y humanos en asistencia, a fin de poder conformar y trabajar en forma de red a nivel provincial y regional.

Fortaleciendo la estrategia desde la óptica de reducción de la demanda y de la oferta, las acciones implementadas desde el área de Cooperación y Financiamiento Internacional representan una parte fundamental del trabajo de la SEDRONAR. En este sentido, la Secretaría desarrolla acciones de prevención, capacitación y fortalecimiento de forma conjunta con países de América y Europa. Una parte de estas acciones son llevadas a cabo a través de proyectos y programas específicos, tales como el Proyecto BIDAL y el Programa COPOLAD. El primero (Proyecto Bienes Decomisados en América Latina) busca el fortalecimiento de los sistemas nacionales de aprovechamiento de los bienes decomisados, mejorando los procesos de incautación, decomiso, administración y disposición de los bienes y ganancias procedentes de delitos de narcotráfico. El segundo (Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas) tiene como objetivo reforzar la capacitación y la coordinación de las políticas, acciones y planes en los ámbitos de prevención y asistencia del uso indebido de drogas, y en aspectos de reducción de la oferta, entre los países de América Latina y la Unión Europea. Por último, desde la Coordinación de Cooperación y Financiamiento Internacional se lleva adelante, con co-financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un programa federal de prevención comunitaria que permite avanzar en la consolidación de una política descentralizada de reducción de la demanda de drogas. El Programa Prevenir es un programa nacional de prevención comunitaria del uso indebido de drogas, que focaliza su accionar en los niveles municipales de gobierno, buscando la participación de los actores de la sociedad civil. El objetivo general es contribuir a disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del fortalecimiento de los niveles locales, en el desarrollo de investigaciones y en el diseño e implementación de proyectos de prevención integral, dentro del ámbito de reducción de la demanda.

Teniendo en cuenta los antecedentes de trabajo realizados en el marco del Proyecto Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas (Proyecto AD/RLA/99/D74) ARG implementado conjuntamente entre SEDRONAR y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito de Perú y Ecuador y con el apoyo técnico del PNUD, se diseña el presente proyecto, que busca fortalecer las estrategias de intervención en los ámbitos preventivo, asistencial y de cooperación internacional. Se observa que, pese a las múltiples acciones y programas desplegados en los últimos años de trabajo, persisten algunos déficits, problemas y puntos que son relevantes y prioritarios para abordar. Por ello, este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la estrategia del Plan Nacional de Drogas 2009-2011, con el fin de trabajar sobre las siguientes cuestiones:

- El programa de prevención en el ámbito educativo Quiero Ser es implementado actualmente en 2.780 establecimientos educativos. Las dimensiones de la problemática del uso indebido de drogas realzan la necesidad de aumentar el grado de intervención para alcanzar mayores niveles de inserción. Por ello, resulta necesario fortalecer la cobertura del Programa, aumentando el número de escuelas incorporadas, y desarrollar un portal interactivo que permita mantener conectados a los participantes del programa. Además, después de seis años de implementación y con el objetivo de fortalecer las acciones del Programa, es fundamental diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación, y realizar encuentros regionales y nacionales de intercambio de experiencias.



- La población entre 5 y 10 años (edades tempranas, entre pre-primario y primario) no es destinataria, en la actualidad, de ningún programa de prevención. Es fundamental trabajar sobre esta franja etaria ya que, en términos de costo-beneficio, la eficiencia del gasto social aumenta al ser aplicado en programas para niños, niñas y jóvenes. Por un lado, porque ellos son quienes tienen mayor expectativa de vida, y por otro lado porque diversas investigaciones demuestran que, a largo plazo, los beneficios de los programas preventivos para edades tempranas son mayores que los costos y también son mayores que los planteados por el programa mismo.
- La población privada de libertad también es considerada significativa para los programas de prevención ya que en las instituciones carcelarias se registran problemáticas relacionadas con el uso indebido de drogas, y los estudios cualitativos y cuantitativos de OAD plantean la existencia de una relación entre la comisión de delitos y el uso indebido de drogas.
- Existe una persistente dificultad en el acceso a los recursos asistenciales, debido a dos razones concurrentes. Se ha observado desde hace unos años un escaso conocimiento por parte de las comunidades de los recursos asistenciales disponibles a nivel local, provincial, regional y nacional, lo que representa un obstáculo para el acceso a los recursos de asistencia. Este hecho se ve profundizado debido a las heterogeneidades existentes a nivel provincial y regional en cuanto a la distribución de los recursos asistenciales. Por estas razones, resulta fundamental fortalecer el Programa de Redes Asistenciales Provinciales, que ha trabajado en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos, San Juan, Jujuy, Salta, Córdoba y Santa Cruz y que se orienta a favorecer el acceso de la comunidad a los dispositivos asistenciales locales relacionados con el uso indebido de drogas.
- Los recursos humanos que cuentan con una capacitación integral en prevención y asistencia son escasos en todo el país. La SEDRONAR implementa un programa de capacitación de Recursos Humanos en Urgencias Toxicológicas producidas por el uso indebido de drogas, destinado a profesionales relacionados con la problemática: médicos clínicos, pediatras, emergentólogos, terapeutas, psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales. Hasta el momento, se capacitaron 1.538 profesionales. Además, se desarrolla un programa anual de capacitación virtual en prevención del uso indebido de drogas, del cual participan 30 referentes municipales de todo el país, y donde se brindan herramientas teóricas sobre drogas, ámbitos de prevención y proyectos de prevención comunitaria. Por eso, y considerando la escasez de recursos humanos especializados en toxicología clínica, es necesario profundizar las acciones de capacitación, en diversas modalidades (presencial y a distancia) y para distintos perfiles (actividades académicas y acciones directas para líderes comunitarios).
- Los niveles municipales de gobierno se caracterizan (en su mayoría) por no realizar acciones de investigación e implementación de proyectos de prevención integral que integren a la sociedad civil y que den cuenta de la realidad local. El Programa Prevenir, actualmente en ejecución en 47 municipios, se orienta a fortalecer los niveles locales, tanto en el ámbito gubernamental como comunitario. Por ello, resulta fundamental robustecer este programa, ampliando su cobertura.
- La perspectiva de género debe ser considerada en el momento de diseñar e implementar los programas preventivos y de organizar las capacitaciones de profesionales, con el objetivo de atender a las diferencias que presentan los consumos de hombres y mujeres (tanto en edad de inicio como en prevalencia, sustancias utilizadas y consumo abusivo), así como sus problemáticas asociadas (situaciones de violencia, accidentes, intoxicaciones, embarazos precoces, contagios, etcétera).
- La investigación patrimonial y administración de activos provenientes de delitos de narcotráfico es reciente en nuestro país y está poco desarrollada. El Proyecto BIDL

contribuye a saldar ese déficit, y por ello es necesario fortalecerlo, con el objetivo de generar una masa de actores sensibilizados, capacitados y vinculados entre sí cuyo resultado mejore las condiciones actuales de los procesos judiciales, permitiendo optimizar los sistemas de administración y el volumen de bienes decomisados, con vistas a ampliar los recursos disponibles para su utilización en programas de reducción de la demanda. Hasta el momento, se han realizado dos seminarios internacionales de capacitación para jueces, fiscales y miembros de los cuerpos de investigación patrimonial de las diferentes fuerzas federales con la participación de 100 y 120 funcionarios.

- Las políticas y acciones nacionales sobre drogas deben ser coordinadas a nivel internacional, para poder abordar la problemática desde una estrategia integradora y comprehensiva. Esto es elemental también para fortalecer los niveles centrales de gobierno. En este caso, el Programa COPOLAD se orienta a la capacitación de profesionales en los ámbitos de prevención, asistencia y reducción de la oferta, al fortalecimiento del OAD, y a la coordinación de políticas a nivel internacional. Es indispensable fortalecer este Programa mediante el desarrollo de actividades complementarias que acompañen las acciones previstas, de las cuales se han llevado a cabo dos reuniones internacionales (un evento integral desarrollado en Bogotá, Colombia y un taller de trabajo específico vinculado con el Componente referido a Observatorios Nacionales en Buenos Aires ) de articulación con actores locales e internacionales.

En resumen, el presente proyecto tiene como objetivo principal fortalecer el Plan Nacional de Drogas 2009-2011 implementado por la SEDRONAR, con el fin de abordar los problemas y déficits enumerados más arriba.

## II. Estrategia del Proyecto *(máximo 3 carillas)*

El **objetivo general** de este proyecto es **fortalecer y profundizar la estrategia nacional de disminución del uso indebido de drogas, legales e ilegales**, a través del fortalecimiento de acciones contempladas en el Plan Nacional 2009-2011.

Los **objetivos específicos** del proyecto son fortalecer y ampliar la acción preventiva, la participación comunitaria y de la sociedad civil en programas de reducción de la demanda, y la estrategia de cooperación con organismos internacionales.

La estrategia de intervención se divide, entonces, en tres componentes fundamentales, a través de los cuales se realizará el conjunto de intervenciones de este proyecto. El componente 1 buscará el fortalecimiento y ampliación de la estrategia preventiva, el componente 2 buscará ampliar y fortalecer la participación comunitaria y de la sociedad en programas de asistencia del uso indebido de drogas, y el componente 3 buscará fortalecer la estrategia de cooperación con organismos internacionales.

- Componente 1: se desarrollará a partir de tres acciones:
  - Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del Programa Quiero Ser: este programa de prevención integral del uso indebido de drogas se implementa a nivel nacional en el ámbito educativo público y privado, y está destinado a niños y niñas entre 10 y 14 años. Actualmente se implementa en 17 provincias (Jujuy, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero, Catamarca, Chaco, Chubut, San Juan, Santa Cruz, Tucumán, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, La Rioja y Corrientes), y su cobertura alcanza los 231.120 jóvenes, 9.500 docentes y 2.780 escuelas. Con este proyecto, se incorporarán al Programa Quiero Ser 500 escuelas. Para la implementación, será necesario identificar aquellas escuelas que

4



no estén incorporadas al Programa y realizar reuniones de articulación con los Ministerios de Educación provinciales y con los representantes provinciales del COFEDRO para la puesta en marcha. Además, se fortalecerá el programa mediante la realización de encuentros regionales y un encuentro nacional de monitoreo y evaluación, con el objetivo de intercambiar experiencias de trabajo que aporten mayor eficacia al programa. Se desarrollará un portal interactivo para que los participantes del Programa puedan mantenerse en contacto e intercambiar información y experiencias. Por último, se diseñará un plan de monitoreo y evaluación que permita contar con información cuantitativa para la medición de resultados del Programa.

- Diseño, implementación y evaluación de un programa preventivo piloto para población en edad escolar temprana: en la lógica del continuo preventivo, es necesario incorporar niveles educativos actualmente no alcanzados, para lo cual se desarrollará e implementará un programa preventivo escolar complementario al Quiero Ser, que trabajará con población escolar de nivel pre-primario y primario, entre los 5 y 10 años. Este programa piloto beneficiará alrededor de 180 niños y niñas, y permitirá replicar el programa a nivel nacional. Para la implementación, será necesario relevar a nivel internacional programas de prevención en edad temprana, realizar reuniones de articulación y coordinación con los Ministerios de Educación provinciales y con los representantes provinciales del COFEDRO, con el objetivo de definir la jurisdicción provincial donde implementar el programa piloto y será necesario además diseñar el material gráfico con que se llevará adelante este programa piloto.
  - Diseño e implementación de un programa de prevención del uso indebido de drogas en población privada de libertad: con el objetivo de abarcar a poblaciones todavía no alcanzadas por programas de prevención, se implementará un programa de prevención del uso indebido de drogas en población privada de libertad, tanto hombres como mujeres, en unidades penitenciarias provinciales y/o nacionales, intentando incluir el enfoque de género en la prevención. El trabajo se orientará a concientizar y sensibilizar a la población carcelaria y al personal penitenciario (de diversos escalafones) sobre la problemática del uso indebido de drogas, al tiempo que realizarán capacitaciones especializadas al Cuerpo de Agentes Penitenciarios. Para su implementación, se deberán realizar reuniones de articulación y coordinación con las autoridades del sistema carcelario provincial y/o nacional según corresponda, a fin de definir el o los establecimientos penitenciarios en donde implementar el programa. Preferentemente, se intentará trabajar en los establecimientos carcelarios que alojen tanto mujeres como hombres (por ejemplo, el Centro de Detención Judicial de Mendoza -Unidad 32- y la Cárcel Federal de Jujuy -Unidad 22-).
- Componente 2: se desarrollará a partir de dos acciones:
    - Incorporación de nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil a las redes de asistencia provinciales: con el objetivo de fortalecer las intervenciones de la sociedad civil en la asistencia del uso indebido de drogas y de mejorar el acceso de la comunidad a los recursos locales y regionales de tratamiento existentes, se incluirán nuevos actores comunitarios a las redes existentes. Se trabajará en cinco provincias aún no seleccionadas, pero que deberán representar a todas las regiones del país. Para su implementación, se deberá realizar un diagnóstico de los recursos territoriales existentes respecto a la asistencia del uso indebido de drogas, y se deberán realizar reuniones de articulación y coordinación con las instituciones y organizaciones identificadas. Además, se deberá realizar tareas de asistencia técnica para las nuevas instituciones y organizaciones incorporadas, y proveer equipamiento e insumos necesarios para el trabajo en red.

- Capacitación en la temática del uso indebido de drogas para profesionales gubernamentales y comunitarios: entendiéndose que los recursos humanos son un factor clave en las tareas preventivas y asistenciales, se realizarán capacitaciones en la temática de prevención y asistencia del uso indebido de drogas en modalidad presencial y a distancia, destinada a los profesionales y personal técnico perteneciente a los centros de admisión y diagnóstico, centros de salud, organizaciones e instituciones involucradas en las redes asistenciales, etc. Para su implementación, será necesario realizar reuniones de coordinación y articulación con los representantes provinciales del COFEDRO, diseñar material gráfico preventivo y asistencial, y administrar una plataforma de capacitación a distancia.
- Componente 3: se realizará a través de tres acciones:
  - Ampliación de la cobertura del Programa Prevenir: buscando fortalecer la estrategia de descentralización prevista en el Plan Nacional de Drogas, se ampliará la cantidad de municipios incorporados al Programa Prevenir, implementado desde el año 2007 y destinado a municipios de más de 20.000 habitantes. Se prevé la integración de veinte nuevos municipios, dentro de los cuales ya se han iniciado contactos con Chilecito (provincia de La Rioja), Las Heras (provincia de Mendoza), Trelew (provincia de Chubut), Viedma (provincia de Río Negro), Paraná (provincia de Entre Ríos), Concordia (provincia de Entre Ríos), Leandro N. Alem (provincia de Misiones), San Pedro (provincia de Jujuy), Famaillá (provincia de Tucumán), Termas de Río Hondo (provincia de Santiago del Estero), Pilar (provincia de Buenos Aires), y La Matanza (provincia de Buenos Aires). Para su implementación, será necesario identificar otros ocho municipios que cumplan con los siguientes requisitos: poseer más de 20.000 habitantes, pertenecer a la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud de la Nación, acreditar en su ejecución presupuestaria garantía de sanidad financiera en el último ejercicio fiscal, establecer el compromiso de sustentabilidad de la intervención y contar con el aval del representante provincial del COFEDRO ; además, será necesario realizar tareas de articulación con los representantes provinciales del COFEDRO y con las autoridades gubernamentales de los municipios a incorporarse. Por otro lado, habrá que desarrollar un esquema de trabajo para realizar los diagnósticos locales con el objetivo de producir información que pueda ser comparable.
  - Fortalecimiento del Programa COPOLAD (1º parte): con el objetivo de asegurar una adecuada implementación y mayor efectividad de las acciones desplegadas bajo el Programa COPOLAD, se desarrollarán actividades complementarias al mencionado proyecto, en el marco de la asistencia financiera prevista por la Comisión Europea, acercando un conjunto de recursos técnicos y financieros que deberán permitir acompañar las acciones previstas en el marco de ejecución del Programa. En este sentido, se prevé la realización de reuniones de articulación con actores locales e internacionales para fortalecer las actividades establecidas en el Programa,
  - Fortalecimiento de las acciones implementadas en el marco del Proyecto BIDAL: con el objetivo de fortalecer la estrategia de acción en materia de investigación patrimonial, decomiso y administración de activos provenientes de delitos de narcotráfico, se buscará generar una masa de actores sensibilizados, capacitados y vinculados entre sí, mejorando las condiciones actuales de los procesos judiciales, y permitiendo optimizar los sistemas de administración y el volumen de bienes decomisados, con vistas a ampliar los recursos disponibles para su utilización en programas de reducción de la demanda.

La implementación de las acciones involucradas en el componente 1 estará a cargo de la Dirección Nacional de Prevención de la SEDRONAR. En el caso del componente 2, estará a

4

cargo de la Dirección Nacional de Asistencia, con el apoyo de la Dirección Nacional de Prevención. Y en el caso del componente 3, estará a cargo del Área de Cooperación y Financiamiento Internacional. En todos los casos se contará con la colaboración y asistencia técnica de otras áreas de la Secretaría en caso de ser necesario.

### **i. Beneficiarios**

Los beneficiarios directos de este proyecto son múltiples y dependen de los componentes que integran la estrategia de intervención.

En el caso del componente 1, los beneficiarios directos son la población en edad escolar entre 10 y 14 años, la población en edad escolar temprana (entre 5 y 10 años), y la población privada de libertad. Estos grupos poblacionales se beneficiarán con actividades de concientización y sensibilización sobre el uso indebido de drogas.

En el caso del componente 2, los beneficiarios directos son las organizaciones de la sociedad civil que trabajan directa o indirectamente con la problemática del uso indebido de drogas, y los profesionales gubernamentales y comunitarios que trabajan en el ámbito de la salud. Las instituciones y organizaciones se beneficiarán ampliando y fortaleciendo su capacidad de trabajo, y los profesionales se beneficiarán recibiendo capacitaciones específicas sobre prevención y asistencia del uso indebido de drogas.

En el caso del componente 3, los beneficiarios directos son la población general de los municipios que se incorporen al Programa Prevenir, los miembros del Poder Judicial y de las fuerzas de seguridad, y el nivel central de gobierno (SEDRONAR). Por una parte, los municipios se beneficiarán diseñando e implementando acciones de prevención del uso indebido de drogas, y creando y/o fortaleciendo un área gubernamental responsable de la temática. Por otro lado, diversos profesionales se beneficiarán capacitándose en la temática de investigación patrimonial, decomiso y administración de bienes. Por último, la SEDRONAR se beneficiará a nivel institucional, al fortalecer las acciones que se implementan desde el Programa COPOLAD.

Por las características del proyecto, se considera que la población general del país es el beneficiario indirecto de las acciones de intervención.

### **ii. Participación del PNUD**

La participación del PNUD se centrará en los siguientes aportes:

- Proveer asistencia técnica mediante la difusión y promoción de buenas prácticas en la temática del uso indebido de drogas en América Latina.
- Colaborar en la difusión de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto.
- Colaborar en los aspectos de cooperación internacional involucrados en el proyecto.
- Proveer asistencia técnica en la inclusión del enfoque de género a lo largo del proyecto.
- Asistir técnicamente en la implementación del proyecto en los aspectos técnicos y operativos.

### **iii. Estrategia de salida**

Una vez finalizado el proyecto se espera que el Plan Nacional de Drogas 2009-2011 se vea ampliado y fortalecido. En este sentido, se espera que:

- se amplíen las acciones preventivas, incorporando nuevos programas de prevención que alcancen a la población en edad temprana y a la población privada de libertad, y fortaleciendo y ampliando la cobertura del Programa Quiero Ser.
- se amplíe y fortalezca la participación comunitaria y de la sociedad civil, a través de la de la incorporación de nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil al trabajo de prevención y asistencia en red, y de la capacitación de recursos humanos gubernamentales y comunitarios en la temática del uso indebido de drogas.
- se fortalezca la estrategia de cooperación internacional, ampliando la cobertura del Programa Prevenir, y fortaleciendo el Programa COPOLAD y el Proyecto BIDAL.

La contratación de los recursos humanos necesarios para la implementación del proyecto se realizará mediante la modalidad de locación de obra. Estos profesionales contratados realizarán tareas de manera temporaria, exclusivamente durante la duración del proyecto. Se incorporará de manera permanente a la estructura de la SEDRONAR el profesional a cargo de la administración de la plataforma de capacitación a distancia (Componente 2).

Por otra parte, y con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de las acciones implementadas y de los resultados alcanzados, se preverán medidas para garantizar la sostenibilidad financiera mediante recursos propios de la SEDRONAR, para sostener las acciones y la contratación de recursos humanos. Se prevé además la sostenibilidad institucional de las acciones, en la medida en que este proyecto se enmarca institucionalmente en el Plan Nacional de Drogas 2009-2011 y se encuentra comprometida la voluntad de las autoridades de SEDRONAR y de los representantes del Consejo Federal de Drogas para su logro.

#### **iv. Arreglos de coordinación**

*(Cuando corresponda)*



### III. Marco de Resultados y Recursos

#### Título del Proyecto: Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas

**Resultado Esperado del Proyecto:** La estrategia nacional de disminución del uso indebido de drogas, legales e ilegales, se encuentra robustecida y profundizada a través del fortalecimiento de las acciones contempladas en el Plan Nacional 2009-2011.

**Indicadores de resultado:** Mejora en la cobertura de programas preventivos; Mejora en los niveles de interacción de recursos en reducción de la demanda; Mejora en las condiciones institucionales para la lucha contra el crimen organizado

**Efecto MANUD:** 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana

**Componente del Programa País:** Promover la Gobernabilidad Democrática

**Resultado del Programa País:** 8: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos por el logro de los ODM.

**Producto del Programa País:** 3. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos			
				Insumos	Monto en US\$ 2011	Monto en US\$ 2012	TOTAL
1. El Programa Quiero Ser se encuentra fortalecido y su cobertura ampliada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación, monitoreo y evaluación para docentes realizados</li> <li>Encuentros de intercambio de experiencias realizados</li> <li>Plan de monitoreo y evaluación diseñado</li> <li>Portal interactivo desarrollado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>500 escuelas incorporadas al Programa en el año 2012</li> <li>Encuentro nacional de intercambio de experiencias de implementación del Programa realizado para el año 2012</li> <li>Cinco encuentros regionales de intercambio de experiencias realizados para el año 2012</li> <li>Plan de monitoreo y evaluación diseñado</li> <li>Portal interactivo desarrollado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de consultores</li> <li>Realización de 75 talleres de capacitación, monitoreo y evaluación para docentes</li> <li>Realización de un encuentro nacional</li> <li>Realización de cinco encuentros regionales</li> <li>Diseño de un plan de monitoreo y evaluación</li> <li>Diseño y desarrollo de un portal interactivo</li> </ul>	71300 Consultores nacionales	0	50.949	50.949
Línea de Base 2.780 establecimientos educativos bajo programa				74500 Misceláneos	237	3.318	3.555
				71600 Viajes	5.566	28.486	34.052
				74200 Gastos audiovisuales y de imprenta	0	16.825	16.825

	diseñado -Portal interactivo para los participantes del Programa desarrollado						
2. Un Programa preventivo piloto para población en edad escolar temprana diseñado, validado y evaluado  Línea de base Ningún programa en implementación	- Material gráfico diseñado - Talleres de capacitación realizados	Programa preventivo diseñado, validado y evaluado en una provincia en el año 2012	-Selección de consultores -Coordinación con ministerios de educación provinciales -Diseño del programa preventivo escolar -Validación del programa diseñado -Evaluación del programa validado	74100 Auditoría	0	92	92
3. Un Programa de prevención del uso indebido de drogas diseñado e implementado en población privada de libertad  Línea de base Ningún programa en implementación	- Talleres de capacitación realizados - Talleres de prevención realizados	Programa preventivo implementado en al menos una institución carcelaria en el año 2012	-Selección de consultores -Realización de 5 talleres de capacitación para personal carcelario -Realización de 5 talleres de prevención para población carcelaria	75100 Costos de administración	174	2.987	3.162
<b>TOTAL</b>					<b>5.977</b>	<b>102.657</b>	<b>108.635</b>

RESULTADO N°2

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos			
				Insumos	Monto en US\$ 2011	Monto en US\$ 2012	TOTAL
4. Nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil incorporadas a las redes de prevención y asistencia provinciales y locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones identificadas</li> <li>- Reuniones organizadas y realizadas</li> <li>- Convenios firmados</li> </ul>	Al menos una nueva institución y/o organización de la sociedad civil incorporada en cada una de las redes asistenciales de cinco provincias en el año 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en prevención y asistencia del UID</li> <li>- Organización de reuniones de trabajo con las instituciones y organizaciones identificadas</li> </ul>	71300 Consultores nacionales	0	19.905	19.905
				74200 Gastos audiovisuales y de imprenta	0	1.896	1.896
				71600 Viajes	4.692	16.635	21.327
Línea de base							
1.600 profesionales vinculados a la red				72800 Equipo de tecnología de la información	0	4.265	4.265
5. Recursos humanos gubernamentales y comunitarios capacitados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material gráfico diseñado</li> <li>- Talleres de capacitación realizados</li> <li>- Plataforma de capacitación a distancia en funcionamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-6 talleres y reuniones de capacitación realizados en el año 2011</li> <li>- 8 talleres y reuniones de capacitación realizados en el año 2012</li> <li>-Plataforma de capacitación a distancia activa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección de consultores</li> <li>-Realización de talleres de capacitación</li> <li>-Administración de la plataforma de capacitación a distancia</li> </ul>	74500 Misceláneos	830	3.318	4.148
				75100 Costos de Administración	166	1.380	1.546
Línea de base							
1.568 profesionales capacitados				74100 Auditoría	0	43	43
<b>TOTAL</b>					<b>5.688</b>	<b>47.442</b>	<b>53.130</b>

5

RESULTADO 3

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos			
				Insumos	Monto en US\$ 2011	Monto en US\$ 2012	TOTAL
6. Cobertura ampliada del Programa Prevenir	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos preventivos municipales diseñados e implementados</li> <li>Diagnósticos locales realizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-10 nuevos municipios incorporados al programa en el año 2011</li> <li>-10 nuevos municipios incorporados al programa en el año 2012</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección de consultores</li> <li>-Diseño e implementación de proyectos preventivos municipales</li> <li>-Realización de diagnósticos locales en municipios</li> </ul>	71300 Consultores nacionales	0	37.109	37.109
Línea de Base 47 municipios bajo programa				74200 Gastos audiovisuales y de imprenta	0	5.450	5.450
				71600 Viajes	5.327	21.308	26.635
7. Programa COPOLAD fortalecido (1º parte)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de articulación realizadas</li> </ul>	Al menos 5 reuniones de articulación realizadas para el año 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de reuniones de articulación con actores locales e internacionales</li> </ul>	74500 Misceláneos	355	1.777	2.132
Línea de Base Dos reuniones internacionales realizadas				72800 Equipo de tecnología de la información	0	2.275	2.275
				72100 Subcontratos	0	383.886	383.886
8. Proyecto BIDAD fortalecido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminarios de capacitación realizados</li> </ul>	100 especialistas capacitados vinculados al narcotráfico y al crimen organizado para el año 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de seminarios de capacitación</li> </ul>	75100 Costos de Administración	170	13.554	13.724
Línea de Base Entre 100 y 120 funcionarios capacitados				74100 Auditoría	0	419	419
<b>TOTAL</b>					<b>5.852</b>	<b>465.778</b>	<b>471.630</b>



**Plan Anual de Trabajo (para cada año)**

**Año: 2011**

**RESULTADO 1**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1 Fortalecimiento y cobertura ampliada del Programa Quiero Ser	Selección de consultores				X	Dirección Nacional de Prevención	Gobierno	74500 Misceláneos	237
Producto 2 Programa preventivo piloto para población en edad escolar temprana diseñado, implementado y evaluado	Selección de consultores				X		Gobierno	71600 Viajes	5.566
	Coordinación con ministerios de educación provinciales				X				
Producto 3 Programa de prevención del uso indebido de drogas diseñado e implementado en población privada de libertad	Selección de consultores				X	Gobierno	75100 Costos de administración	174	
<b>TOTAL</b>									<b>5.977</b>

RESULTADO 2

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 4 Nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil incorporadas a las redes de prevención y asistencia provinciales y locales	Identificación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en prevención y asistencia del UID				X	Dirección Nacional de Asistencia	Gobierno	71600 Viajes	4.692
	Organización de reuniones con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en prevención y asistencia del UID				X		Gobierno	74500 Misceláneos	830
Producto 5 Recursos humanos gubernamentales y comunitarios capacitados	Selección de consultores				X		Gobierno	75100 Costos de administración	166
<b>TOTAL</b>								<b>5.688</b>	

4

**RESULTADO 3**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 6 Cobertura ampliada del Programa Prevenir	Selección de consultores				X	Área de Cooperación y Financiamiento Internacional	Gobierno	71600 Viajes	5.327
Producto 7 Programa COPOLAD fortalecido (1º parte)	Realización de reuniones de articulación con actores locales e internacionales				X		Gobierno	74500 Misceláneos	355
Producto 8 Proyecto BIDAD fortalecido	Selección de consultor				X		Gobierno	75100 Costos de administración	170
<b>TOTAL</b>									<b>5.852</b>

6

Plan Anual de Trabajo (para cada año)

Año: 2012

RESULTADO 1

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1 Fortalecimiento y cobertura ampliada del Programa Quiero Ser	Selección de consultores	X				Dirección Nacional de Prevención	Gobierno	71300 Consultores nacionales	50.949
	Realización de talleres de capacitación, monitoreo y evaluación para docentes		X	X	X				
	Realización de un encuentro nacional		X	X	X				
	Realización de cinco encuentros regionales	X	X	X	X				
	Diseño de un plan de monitoreo y evaluación	X	X						
	Diseño y desarrollo de un portal interactivo	X	X						
Producto 2 Programa preventivo piloto para población en edad escolar temprana diseñado, implementado y evaluado	Selección de consultores	X				Dirección Nacional de Prevención	Gobierno	74500 Misceláneos	3.318
	Coordinación con ministerios de educación provinciales	X	X	X			Gobierno	74200 Gastos Audiovisuales y de imprenta	16.825
	Diseño del programa preventivo	X	X				Gobierno	71600 Viajes	28.486
	Validación del programa diseñado		X	X					
	Evaluación del programa validado			X	X				
Producto 3 Programa de prevención del	Selección de consultor	X				Gobierno	75100 Costos de administración	2.987	

uso indebido de drogas diseñado e implementado en población privada de libertad	Realización de talleres de capacitación para personal carcelario	X	X	X	X	Dirección Nacional de Prevención	Gobierno	74100 Auditoría	92
	Realización de talleres de prevención para la población carcelaria	X	X	X	X				
<b>TOTAL</b>									102.657

69

**RESULTADO 2**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 4 Nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil incorporadas a las redes de prevención y asistencia provinciales y locales	Identificación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en prevención y asistencia del UID	X	X	X	X	Dirección Nacional de Asistencia	Gobierno	71300 Consultores nacionales	19.905
	Organización de reuniones con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en prevención y asistencia del UID	X	X	X	X		Gobierno	74200 Gastos audiovisuales y de imprenta	1.896
	Firma de convenios con instituciones y organizaciones de la sociedad civil	X	X	X	X		Gobierno	71600 Viajes	16.635
							Gobierno	72800 Equipo de tecnología de la información	4.265
Producto 5 Recursos humanos gubernamentales y comunitarios capacitados	Selección de consultores	X					Gobierno	74500 Misceláneos	3.318
	Realización de talleres de capacitación	X	X	X	X		Gobierno	75100 Costos de Administración	1.380
	Administración de la plataforma de capacitación a distancia	X	X	X	X		Gobierno	74100 Auditoría	43
<b>TOTAL</b>								<b>47.442</b>	

4

**RESULTADO 3**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 6 Cobertura ampliada del Programa Prevenir	Diseño e implementación de proyectos preventivos municipales	X	X	X	X	Área de Cooperación y Financiamiento Internacional	Gobierno	71300 Consultores nacionales	37.109
	Realización de diagnósticos locales en municipios	X	X	X	X		Gobierno	71600 Viajes	21.308
Producto 7 Programa COPOLAD fortalecido (1º parte)	Realización de reuniones de articulación con actores locales e internacionales	X	X	X	X		Gobierno	74500 Misceláneos	1.777
							Gobierno	72100 Subcontratos	383.886
Producto 8 Proyecto BIDAL fortalecido	Realización de seminarios de capacitación	X	X	X	X		Gobierno	72800 Equipos de tecnología de la información	2.275
							Gobierno	74200 Gastos audiovisuales y de imprenta	5.450
							Gobierno	75100 Costos de administración	13.554
							Gobierno	74100 Auditoría	419
<b>TOTAL</b>								<b>465.778</b>	

69

#### IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo



programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.



## V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.



## VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

4,

### **Procedimientos de cierre**

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR GRADO 3

#### Consultor en Diseño e implementación de programa piloto de prevención en población privada de libertad.

##### I. Contexto y Justificación del Proceso.

El uso indebido de drogas, legales e ilegales, representa un grave problema en diversos aspectos: políticos, económicos, sociales y ambientales. Es un fenómeno complejo, multicausal y cambiante, y si bien es un problema de alcance global, adquiere particularidades regionales, nacionales y locales que obligan a los Estados a implementar medidas acordes a dichas especificidades. En la Argentina, el uso indebido de drogas es en la actualidad una problemática creciente, y los últimos datos provenientes de la Tercera Encuesta Nacional de Hogares 2006 y Cuarta Encuesta a Estudiantes Medios 2009 realizados por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) lo demuestran.

Por otro lado, se observa que, pese a las múltiples acciones y programas desplegados en los últimos años de trabajo, persisten algunos déficits, problemas y puntos que son relevantes y prioritarios para abordar. Entre ellos, cabe destacar que la población privada de libertad es considerada significativa para los programas de prevención ya que en las instituciones carcelarias se registran problemáticas relacionadas con el uso indebido de drogas, y los estudios cualitativos y cuantitativos de Observatorio Argentino de Drogas plantean la existencia de una relación entre la comisión de delitos y el uso indebido de drogas. Por ello, se implementará un programa de prevención del uso indebido de drogas en población privada de libertad, tanto hombres como mujeres, en unidades penitenciarias provinciales y/o nacionales, intentando incluir el enfoque de género en la prevención.

##### II. Objetivo general de la Consultoría.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer y profundizar la estrategia nacional de disminución del uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del fortalecimiento de acciones contempladas en el Plan Nacional 2009-2011. En particular, la consultoría contribuirá a la ampliación y fortalecimiento de la estrategia preventiva, mediante el diseño e implementación de un programa piloto de prevención en población privada de la libertad.

##### III. Objetivos específicos de la Consultoría.

- ✓ Ser parte de un equipo de especialistas que trabajarán sobre un programa piloto de prevención en población privada de la libertad y que reportará a la Dirección Nacional de Capacitación y Prevención de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre experiencias internacionales similares en la temática.
- ✓ Elaborar los materiales técnicos necesarios para el desarrollo del programa.
- ✓ Coordinar la implementación del programa diseñado.

#### IV. Actividades

- Reuniones de articulación y coordinación con las autoridades del sistema carcelario provincial y/o nacional según corresponda, a fin de definir un programa de prevención específico destinado al personal del sistema carcelario y a la población privada de libertad.
- Participar en la definición del o los establecimientos penitenciarios en donde implementar el programa piloto. Preferentemente, se intentará trabajar en los establecimientos carcelarios que alojen tanto mujeres como hombres (por ejemplo, el Centro de Detención Judicial de Mendoza -Unidad 32- y la Cárcel Federal de Jujuy -Unidad 22-).
- Interactuar con el equipo de la Dirección Nacional de Capacitación y Prevención de la SEDRONAR.
- Participar y diseñar los materiales técnicos para la implementación del programa.
- Coordinar y realizar entrevistas con actores clave en las unidades carcelarias seleccionadas para la implementación del programa piloto.

#### V. Resultados esperados (productos)

Los principales resultados esperados son:

- Documento que contenga las bases del programa piloto de prevención en población privada de la libertad: justificación y fundamento, y actividades.
- Documentos técnicos a ser utilizados en el programa.
- Informe sobre lecciones aprendidas, debilidades y fortalezas del programa piloto diseñado.
- Programa diseñado.

#### VI. Perfil

##### PERFIL GENÉRICO DE EL/LA CONSULTOR/A BUSCADO/A

###### I- DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN

###### 1. Principales funciones y tareas:

- a) Ejecutar actividades de baja complejidad, con el fin de contribuir al logro de los resultados planeados.
- b) Participar en el relevamiento y diagnósticos de situación.
- c) Participar en la realización de estudios técnicos y científicos de complejidad intermedia y en la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones.

4

d) Participar en el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos de complejidad intermedia.

e) Elaborar manuales y/o documentación.

f) Participar en la elaboración de los programas de capacitación y en la presentación de material de apoyo.

## II- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

### 1.- Obligatorios:

1.1.- Educación formal: Profesional Universitario o título terciario.

1.2.- Áreas de experiencia técnica – detalle.

1.3.- Acreditar experiencia en la materia.

1.4.- Adecuado nivel de relaciones interpersonales y capacidad de integrar grupos de trabajo.

### 2.- Deseables:

2.1.- Experiencia en el manejo de subordinados – equipos chicos o medianos.

2.2.- Experiencia docente en la materia de su competencia.

2.3.- Manejo de idiomas.

2.4.- Trabajos de investigación y/o publicaciones.

2.5.- Poseer autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo y coordinar los trabajos asignados.

2.6.- Manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo.

## **PERFIL CARACTERÍSTICO DE EL/LA CONSULTOR/A BUSCADO/A**

	<b>A: Requisito</b>	<b>B: Deseable</b>
<b>1. Área profesional, por orden de preferencia:</b>		
- Sociólogo		X
- Abogado		X
- Profesional en ciencias sociales vinculado al sistema penitenciario		X

- Psicólogo		X
<b>2. Años de experiencia mínima</b>		
- 5 años diseño, implementación y evaluación de proyectos en temas relacionados	X	
<b>3. Áreas de experiencia técnica</b>		
- Métodos de Investigación Social		X
- Sociología de las Organizaciones		X
- Experto en metodología de dialogo multiactores		X
<b>4. Estudios especiales</b>		
- Metodología Cuantitativa: Estadística social		X
- Metodología Cualitativa en disciplinas sociales		X
- Conocimientos de herramientas de dialogo		X
<b>5. Experiencia docente y de evaluación de programas y/o proyectos de capacitación</b>		
- A miembros del Poder Judicial		X
- A personal técnico		
- A Funcionarios	X	
- A Profesionales	X	
<b>6. Experiencia en la dirección de recursos humanos ( tesisas, investigadores, pasantes)</b>		
a. Equipo grande		X
b. Equipo mediano (más de 5 profesionales)		X
c. Equipo chico (menos de 5 profesionales)	X	
d. Entrenamiento de asistentes de investigación	X	
<b>7. Experiencia en manejo de proyectos</b>		
a. Muy grandes		X
b. Grandes		X
c. Medianos		X
d. Chicos	X	
<b>8. Manejo de idiomas</b>		
- Inglés	X	
- Otro		X
<b>9. Experiencia en proyectos con Organismos Multilaterales o Internacionales</b>		
-En más de uno		X

## VII. Cronograma de Actividades

La fecha prevista para el inicio de la consultoría es 01 de enero de 2012 y la fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2012.

La remuneración será de \$4.100

6



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR GRADO 3

#### Consultor en Diseño, implementación y evaluación de programa piloto de prevención en edad escolar temprana

##### I. Contexto y Justificación del Proceso.

El uso indebido de drogas, legales e ilegales, representa un grave problema en diversos aspectos: políticos, económicos, sociales y ambientales. Es un fenómeno complejo, multicausal y cambiante, y si bien es un problema de alcance global, adquiere particularidades regionales, nacionales y locales que obligan a los Estados a implementar medidas acordes a dichas especificidades. En la Argentina, el uso indebido de drogas es en la actualidad una problemática creciente, y los últimos datos provenientes de la Tercera Encuesta Nacional de Hogares 2006 y Cuarta Encuesta a Estudiantes Medios 2009 realizados por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) lo demuestran.

Por otro lado, se observa que, pese a las múltiples acciones y programas desplegados en los últimos años de trabajo, persisten algunos déficits, problemas y puntos que son relevantes y prioritarios para abordar. Entre ellos, cabe destacar que la población entre 5 y 10 años (edades tempranas, entre pre-primario y primario) no es destinataria, en la actualidad, de ningún programa de prevención. Es fundamental trabajar sobre esta franja etaria ya que, en términos de costo-beneficio, la eficiencia del gasto social aumenta al ser aplicado en programas para niños, niñas y jóvenes. Por un lado, porque ellos son quienes tienen mayor expectativa de vida, y por otro lado porque diversas investigaciones demuestran que, a largo plazo, los beneficios de los programas preventivos para edades tempranas son mayores que los costos y también son mayores que los planteados por el programa mismo. En definitiva, siguiendo la lógica del continuo preventivo, es necesario incorporar niveles educativos actualmente no alcanzados, para lo cual se desarrollará e implementará un programa preventivo escolar complementario al Programa Quiero Ser (implementado por la SEDRONAR para edades entre 10 y 14 años), que trabajará con población escolar de nivel pre-primario y primario, entre los 5 y 10 años.

##### II. Objetivo general de la Consultoría.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer y profundizar la estrategia nacional de disminución del uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del fortalecimiento de acciones contempladas en el Plan Nacional 2009-2011. En particular, la consultoría contribuirá a la ampliación y fortalecimiento de la estrategia preventiva, mediante el diseño, implementación y evaluación de un programa piloto de prevención en edad escolar temprana.

##### III. Objetivos específicos de la Consultoría.

- ✓ Ser parte de un equipo de especialistas que trabajarán sobre un programa piloto de prevención en edad escolar temprana y que reportará a la Dirección Nacional de Capacitación y Prevención de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre experiencias internacionales similares en la temática.
- ✓ Elaborar los materiales técnicos necesarios para el desarrollo del programa.
- ✓ Coordinar la implementación del programa diseñado.
- ✓ Determinar una metodología de evaluación para la implementación del programa piloto.
- ✓ Definir y preparar los criterios para la tabulación de la información obtenida en la evaluación.

#### **IV. Actividades**

- Entrevistas con los responsables del Ministerio de Educación provincial que se designe con el objetivo de coordinar la implementación del programa piloto.
- Coordinar el trabajo con miembros del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO).
- Interactuar con el equipo de la Dirección Nacional de Capacitación y Prevención de la SEDRONAR.
- Participar en el diseño de los materiales para la implementación del programa.
- Supervisar la impresión de los materiales diseñados.
- Coordinar y realizar entrevistas con actores clave en la/s escuela/s seleccionadas para la implementación del programa piloto.
- Coordinar y participar en la evaluación.

#### **V. Resultados esperados (productos)**

Los principales resultados esperados son:

- Documento que contenga las bases del programa piloto de prevención en edad temprana: justificación y fundamento, y actividades.
- Documentos técnicos a ser utilizados en el programa.
- Informe de evaluación que dé cuenta de la implementación del programa piloto.
- Informe sobre lecciones aprendidas, debilidades y fortalezas del programa piloto diseñado.
- Programa diseñado.

#### **VI. Perfil**

**PERFIL GENÉRICO DE EL/LA CONSULTOR/A BUSCADO/A**



## I- DESCRIPCION DE LA FUNCION

### 1. Principales funciones y tareas:

- a) Ejecutar actividades de baja complejidad, con el fin de contribuir al logro de los resultados planeados.
- b) Participar en el relevamiento y diagnósticos de situación.
- c) Participar en la realización de estudios técnicos y científicos de complejidad intermedia y en la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones.
- d) Participar en el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos de complejidad intermedia.
- e) Elaborar manuales y/o documentación.
- f) Participar en la elaboración de los programas de capacitación y en la presentación de material de apoyo.

## II- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA FUNCION

### 1.- Obligatorios:

- 1.1.- Educación formal: Profesional Universitario o título terciario.
- 1.2.- Áreas de experiencia técnica – detalle.
- 1.3.- Acreditar experiencia en la materia.
- 1.4.- Adecuado nivel de relaciones interpersonales y capacidad de integrar grupos de trabajo.

### 2.- Deseables:

- 2.1.- Experiencia en el manejo de subordinados – equipos chicos o medianos.
- 2.2.- Experiencia docente en la materia de su competencia.
- 2.3.- Manejo de idiomas.
- 2.4.- Trabajos de investigación y/o publicaciones.
- 2.5.- Poseer autoridad reconocida en su campo de especialización para integrar equipos de trabajo y coordinar los trabajos asignados.
- 2.6.- Manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo.



**PERFIL CARACTERÍSTICO DE EL/LA CONSULTOR/A BUSCADO/A**

	<b>A: Requisito</b>	<b>B: Deseable</b>
<b>1. Área profesional, por orden de preferencia:</b>		
- Sociólogo		X
- Estadístico		X
- Profesional en ciencias sociales		X
- Psicólogo		X
- Psicopedagogo		X
<b>2. Años de experiencia mínima</b>		
- 5 años diseño, implementación y evaluación de proyectos en temas relacionados	X	
<b>3. Áreas de experiencia técnica</b>		
- Métodos de Investigación Social	X	
- Sociología de las Organizaciones		X
- Experto en metodología de diálogo multiactores		X
<b>4. Estudios especiales</b>		
- Metodología Cuantitativa: Estadística social		X
- Metodología Cualitativa en disciplinas sociales		X
- Conocimientos de herramientas de dialogo		X
- Conocimientos de manejo de herramientas interactivas	X	
<b>5. Experiencia docente y de evaluación de programas y/o proyectos de capacitación</b>		
- A miembros del sistema escolar	X	
- A Funcionarios		X
- A Profesionales		X
<b>6. Experiencia en la dirección de recursos humanos (tesistas, investigadores, pasantes)</b>		
a. Equipo grande		X
b. Equipo mediano (más de 5 profesionales)		X
c. Equipo chico (menos de 5 profesionales)	X	
d. Entrenamiento de asistentes de investigación		X
<b>7. Experiencia en manejo de proyectos</b>		
a. Muy grandes		X
b. Grandes		X
c. Medianos	X	
d. Chicos	X	
<b>8. Manejo de idiomas</b>		
- Inglés	X	
- Otro		X
<b>9. Experiencia en proyectos con Organismos Multilaterales o Internacionales</b>		
-En más de uno	X	

9

## VII. Cronograma de Actividades

La fecha prevista para el inicio de la consultoría es 01 de enero de 2012 y la fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2012.

La remuneración será de \$4.100





**PLAN DE INGRESOS PROYECTO ARG/11/002**

<b>Año</b>	<b>Fuente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Importe USD</b>	<b>Presupuesto USD</b>	<b>Diferencia USD</b>
			<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(a)-(b)</b>
2012	GOB	30.04.12	200.000		
2012	GOB	30.07.12	200.000		
2012	GOB	30.10.12	190.903		
<b>2012</b>	<b>Subtotal Anual</b>		<b>590.903</b>	<b>604.738</b>	<b>-13.835</b>
	<b>TOTAL GENERAL GOB</b>		<b>590.903</b>	<b>604.738</b>	<b>-13.835</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>590.903</b>		

\*Costo de Administración del Proyecto:  
 Año 2011: USD 510; Año 2012: USD 17.922;  
 Total: U\$S 18.432



## Plan de Monitoreo Anual

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

### Resultado N°1

	<b>Actividades Críticas</b>	<b>Meta Anual de Producto / Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Producto 1</b> Fortalecimiento y cobertura ampliada del Programa Quiero Ser	Realización de talleres de capacitación para docentes	500 escuelas incorporadas al Programa en el año 2012	Talleres de capacitación para docentes realizados	- Registros de asistencia - Material de capacitación entregado	Anual
	Realización de un encuentro nacional	Encuentro nacional de intercambio de experiencias de implementación del Programa realizado para el año 2011	Encuentro nacional realizado	Relatoria final del encuentro	Anual
	Diseño de un plan de monitoreo y evaluación	Plan de monitoreo y evaluación diseñado	Plan de monitoreo y evaluación diseñado	Informe final	Anual
<b>Producto 2</b> Programa preventivo piloto para población en edad escolar temprana diseñado, validado y evaluado	Diseño del programa preventivo	Programa preventivo implementado en al menos una provincia en el año 2012	Programa preventivo diseñado	Documento institucional final del programa	Anual
	Validación del programa diseñado		Programa preventivo validado	Registros de asistencia de los talleres de capacitación para docentes	Anual
	Evaluación del programa validado		Programa preventivo evaluado	Informe final elaborado por la Dirección Nacional de Prevención	Anual
<b>Producto 3</b> Programa de prevención del uso indebido de drogas diseñado e implementado en población privada de libertad	Realización de talleres de capacitación para personal carcelario	Programa preventivo implementado en al menos una institución carcelaria en el año 2012	Talleres de capacitación realizados	Registro de asistentes	Anual
	Realización de talleres de prevención para población carcelaria		Talleres de prevención realizados	- Registro de asistentes a los talleres - Material preventivo entregado	Anual



**Resultado N°2**

	<b>Actividades Críticas</b>	<b>Meta Anual de Producto / Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Producto 1</b>  Nuevas instituciones y organizaciones de la sociedad civil incorporadas a las redes de prevención y asistencia provinciales y locales	Organización de reuniones con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en prevención y asistencia del UID	Al menos una nueva institución y/o organización de la sociedad civil incorporada en cada una de las redes asistenciales de cinco provincias en el año 2012	Reuniones organizadas y realizadas	- Registros e informes de las reuniones - Registro de asistentes	Anual
	Firma de convenios con instituciones y organizaciones de la sociedad civil		Cantidad de convenios firmados	Convenios de cooperación firmados	Anual
<b>Producto 2</b>  Recursos humanos gubernamentales y comunitarios capacitados	Realización de talleres de capacitación	15 talleres y reuniones de capacitación realizados en el año 2012	Talleres de capacitación realizados	Registro de asistentes a los talleres	Anual
	Administración de la plataforma de capacitación a distancia	Plataforma de capacitación a distancia activa	Plataforma de capacitación a distancia en funcionamiento	- Sitio web en funcionamiento - Cantidad de visitas registradas	Anual

Resultado N°3

	<b>Actividades Críticas</b>	<b>Meta Anual de Producto / Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Producto 1</b> Cobertura ampliada del Programa Prevenir	Realización de diagnósticos locales en municipios	20 municipios incorporados al programa en el año 2012	Diagnósticos locales realizados	Registro de la presentación de resultados	Anual
	Diseño e implementación de proyectos preventivos municipales		Proyectos preventivos municipales diseñados e implementados	- Evaluación de los proyectos diseñados - Evaluación de implementación de proyectos	Anual
<b>Producto 2</b> Programa COPOLAD fortalecido (1º parte)	Realización de reuniones de articulación con actores locales e internacionales	Al menos 5 reuniones de articulación realizadas en el año 2012	Reuniones de articulación realizadas	- Registro de asistentes - Actas de cierre de reunión	Anual
<b>Producto 3</b> Programa BIDAD fortalecido	Realización de seminarios de capacitación	100 especialistas vinculados al narcotráfico y al crimen organizado capacitados en el año 2012	Seminarios de capacitación realizados	- Registro de asistentes - Actas de cierre de reunión	Anual

4

## Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto:		Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas		N° de Contrato:		Fecha:		
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	La cantidad de actores gubernamentales y sociales involucrados en el proyecto puede ser un riesgo para su implementación, ya que en el término de dieciocho meses deben realizarse una serie de numerosas actividades que involucran diversos niveles gubernamentales y de la sociedad civil. La ejecución de varias de estas actividades depende de la acción y/o respuesta de otros organismos gubernamentales y/o de la sociedad civil.	El riesgo fue identificado en Marzo de 2011	Operativo Organizacional	Descripción del efecto: El calendario de actividades previsto podría verse afectado, y por ende modificado, en caso de que algún organismo gubernamental o de la sociedad civil no actúe con la celeridad requerida.	Para mitigar el riesgo, se sensibilizará a las instituciones implicadas para fortalecer su involucramiento en el proyecto, así como se reforzará el seguimiento y monitoreo de las acciones en implementación y por implementarse.	Coordinador del Proyecto, CPN Gustavo Segnana	Septiembre de 2011	Estable
2	Las acciones y actividades planteadas en el proyecto implican una	El riesgo fue identificado en Marzo de 2011	Político	Descripción del efecto: El calendario de	Para mitigar el riesgo descrito, en el caso de que se produzcan modificaciones en las autoridades del nivel	Coordinador del Proyecto, CPN Gustavo Segnana	Septiembre de 2011	Estable



<p>serie de acuerdos de trabajo y cooperación entre el nivel nacional, provincial y municipal. En el año 2011 se llevarán a cabo comicios electorales de autoridades del nivel ejecutivo del nivel nacional, provincial y municipal. En el caso de que se produjeran cambios en las autoridades, especialmente a nivel provincial y municipal, esto podría representar un desafío para la implementación del proyecto.</p>				<p>ejecutivo, se reforzarán los acuerdos de trabajo y cooperación establecidos previamente.</p>				
				<p>actores gubernamentales implicados en él podrían ser afectados y modificados.</p>				

**Plan de Acción para el  
Programa de País  
entre el Gobierno de  
ARGENTINA  
y el PNUD**

## Marco

El Gobierno de Argentina y el PNUD -Argentina han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres con las que el Gobierno de Argentina y el PNUD han formalizado su compromiso.

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior 2005-2008 y ampliado hasta el 31.12.2009; al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación 2010-2014, el Gobierno de Argentina y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

### Parte I. Base de la relación

1.1 CONSIDERANDO QUE el Gobierno de Argentina (en adelante mencionado como "Gobierno") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como "PNUD") han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país, Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, que fue suscrito por ambas partes el día 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986. Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" e "implementación" que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa País junto con Planes de Trabajo Anual, suscriptos conforme al primero, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. A tal fin, cada Plan de Trabajo Anual se incorporará al Plan de Acción del Programa País como formando parte de él.

## Parte II. Análisis de la situación

- 2.1 *Situación económica.* Luego de la grave crisis de finales de 2001, Argentina experimentó una fuerte recuperación económica. Durante el período 2003-2008, la tasa de crecimiento promedio fue superior al 8%, lo cual permitió reducir significativamente las tasas de desempleo, de pobreza y de indigencia. Hubo mejoras en la distribución del ingreso, pero Argentina aun continúa mostrando importantes disparidades sociales, territoriales y de género.

Luego del buen desempeño económico del último lustro, se perciben algunos síntomas de desaceleración agravados por la crisis internacional desatada en 2008. Si bien esta crisis encontró al país con buenos niveles de reservas y una buena situación fiscal, el impacto por el lado del sector externo supondrá una disminución del nivel de actividad productiva. El Gobierno Argentino ha reaccionado redoblando el ritmo de las mejoras sociales, buscando enfrentar la coyuntura gracias a la expansión de la demanda y a la vez preparar las bases para retomar el crecimiento sobre bases más equitativas.

*Situación política.* Las instituciones democráticas argentinas cumplieron un cuarto de siglo de funcionamiento ininterrumpido. La crisis político institucional de 2001 fue resuelta dentro del marco constitucional vigente, lo cual demostró la solidez de la institucionalidad democrática. Más aún, el período 2003-2008 fue testigo de numerosos acontecimientos que la han puesto a prueba: se desarrollaron dos elecciones presidenciales, se consolidó una política de derechos humanos que efectivizó el reclamo de justicia ante las violaciones de derechos de la última dictadura militar, se propició una renovación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se instauró un nuevo sistema de designación de jueces y se verificó un gradual aumento de la representación femenina en el Poder Legislativo y Judicial Nacional.

*Situación social.* Desde la salida de la crisis de 2001-2002, Argentina avanzó en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Fruto del ritmo de crecimiento económico, los objetivos de pobreza, pobreza extrema y empleo decente, entre otros, están en camino de ser alcanzados, si bien la crisis económica global puede afectar su evolución. No obstante estas señales positivas, algunos indicadores sociales como mortalidad materna y la mortalidad infantil continúan mostrando una brecha significativa con respecto a las metas fijadas por los ODM. Por ejemplo, la mortalidad materna se sitúa en 2007 en 4,4 por 10.000, cuando el objetivo para 2015 es de 1,3. Algo similar sucede con las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, a pesar de las mejoras registradas en la mayoría de las Provincias y del incremento de la cobertura inmunológica a nivel nacional.

*Situación del medio ambiente.* Argentina continúa enfrentando numerosos desafíos ambientales, tanto en lo que hace a la contaminación urbano-industrial como a la presión ejercida sobre los recursos naturales y al cambio climático. En este contexto, se han multiplicado los esfuerzos por mejorar la capacidad institucional y organizacional, tanto del Estado Nacional como de las Provincias. En los últimos años, si bien se registraron avances resultantes del fortalecimiento de capacidades con la incorporación de normativas e instrumentos de intervención novedosos, se requiere una profundización de este proceso para alcanzar una mayor efectividad de las políticas públicas.

## Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado

- 3.1 En el Programa de cooperación 2005-2008, prorrogado para el año 2009, el PNUD acordó con el Gobierno prioridades en cuatro áreas temáticas en las que el PNUD ha consolidado conocimiento y experiencia en la formulación de políticas públicas: Desarrollo social y lucha contra la pobreza; Desarrollo local y productivo; Gobernabilidad democrática; y Ambiente

para el desarrollo sostenible. El Programa se articuló en torno a la consolidación del proceso de crecimiento económico, reducción de la desigualdad y la recuperación de la institucionalidad gubernamental, iniciada luego de la crisis de 2001-2002.

- 3.2 Durante la vigencia del Programa, el rol de la cooperación del PNUD fue redefinido. Se fortalecieron los servicios de cooperación técnica para el desarrollo, frente a los servicios de apoyo a la gestión pública. Este paulatino re direccionamiento del rol de la cooperación del PNUD en un país de ingresos medios fue denominado 'Giro Estratégico'. En este marco, el Programa se enfocó primordialmente en el desarrollo de capacidades para la gestión a nivel nacional y sub nacional, y de la sociedad civil. Esto permitió contribuir a avances en la promoción de los derechos humanos y de igualdad de género, en la ampliación de la cobertura de servicios sociales básicos alimentarios y de salud, en el desarrollo de experiencias de micro finanzas para la población en situación de vulnerabilidad, y para el despliegue de iniciativas de protección ambiental. Todas estas acciones reflejan de forma distintiva el compromiso de la cooperación del PNUD con el avance del Desarrollo Humano en Argentina.
- 3.3 La Evaluación de Resultados de Desarrollo<sup>1</sup> recoge lecciones para cooperación futura del PNUD entre las que se destaca que el 'Giro Estratégico' se tradujo efectivamente en una cartera de proyectos con un mayor aporte técnico y sustantivo al desarrollo y que el fortalecimiento de capacidades forma parte integral de cada uno de los proyectos de cooperación. Entre las principales recomendaciones de la Evaluación de los Resultados de Desarrollo están: i) apoyar la capacidad de desarrollo institucional con la perspectiva para que, a largo plazo, el Estado recupere el papel estratégico de promoción de un desarrollo humano inclusivo y sostenible; ii) continuar con el apoyo al diálogo y a los mecanismos de deliberación en los diferentes niveles del gobierno y la sociedad (nacional, provincial y municipal) para alcanzar los acuerdos sobre cómo reducir las disparidades regionales y locales bajo el marco conceptual de los ODM; iii) continuar el desarrollo y fomento de iniciativas intersectoriales tales como las recomendadas en los Informes de Desarrollo Humano y los informes de los ODM; iv) profundizar el giro estratégico y el papel de asesoría y cooperación técnica para formular políticas públicas con una perspectiva de desarrollo humano; v) asegurar la sostenibilidad de los beneficios que aportan las intervenciones del PNUD considerando una estrategia de salida adecuada; vi) apoyar la sistematización y las lecciones aprendidas de las buenas prácticas emprendidas por el gobierno en el marco de la cooperación Sur-Sur; vii) asegurar la capacidad de respuesta del PNUD a las consecuencias resultantes de la recesión mundial y su impacto en Argentina, adoptando un enfoque flexible en la programación.

#### Parte IV. Programa propuesto

- 4.1 El programa para 2010-2014<sup>2</sup> tiene el propósito de apoyar las prioridades definidas por el gobierno nacional expresadas en el MANUD en materia de equidad y desarrollo. Siguiendo las recomendaciones de la Evaluación de Resultados de Desarrollo, el Programa será flexible para responder a los desafíos que presente la coyuntura de acuerdo a las pautas establecidas en el MANUD y a los requerimientos del Gobierno. A este fin, durante el proceso de elaboración del MANUD y del Programa País se realizaron consultas e intercambios con actores e instituciones asociadas en pos de una estrategia de participación y apropiación. Los instrumentos de asistencia técnica previstos apuntan al fortalecimiento de la planificación participativa de políticas y programas, así como al afianzamiento de la gestión transparente, articulada e integrada en todas las instancias y sectores de intervención. También se propiciará la definición

---

<sup>1</sup> Evaluación de los Resultados de Desarrollo. Evaluación de la Contribución del PNUD Argentina. Mayo 2009.

<sup>2</sup> Hipervínculo programa de país

de líneas estratégicas de desarrollo desde una perspectiva de adaptación y localización de los ODM; incluyendo el apoyo a la formación de capacidades para generar instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento de dichos objetivos. El programa propone resultados en las siguientes áreas:

#### **4.2 Reducción de la Pobreza y contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad y a alcanzar los ODM a través de la promoción del desarrollo social y de un desarrollo productivo sustentable. El programa propone iniciativas productivas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad; propone el establecimiento de mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno, y el apoyo a la expansión del acceso a servicios sociales básicos para reducir disparidades geográficas y de acceso que afectan a los grupos vulnerables. El Programa busca, por un lado, promover la seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud y educación de calidad y a mecanismos de protección social inclusivos contribuyendo al desarrollo de las capacidades públicas y de la sociedad civil para afianzar los modelos de gestión integral y redes de servicios. Por otro lado, el Programa busca garantizar la promoción del empleo digno y sustentable a través de programas de mejoras competitivas de las MiPyMEs, apoyando el retorno al mercado de las empresas fallidas recuperadas por sus trabajadores, las empresas de propiedad social y de la promoción de las microfinanzas para promover sistemas financieros más inclusivos en donde se prioricen micro emprendimientos liderados por mujeres.

#### **4.3 Promoción de la gobernabilidad democrática**

El Programa de cooperación del PNUD colaborará con el gobierno en la promoción de la gobernabilidad democrática a través del apoyo a políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos, del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y diálogo y de la consolidación de capacidades institucionales para una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios públicos. El Programa apoyará la promoción y protección de los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales y en la Constitución Nacional, a través de la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, del seguimiento conjunto de las recomendaciones de los Órganos de Tratado, de la implementación de campañas y programas de difusión de los derechos humanos y contra la discriminación y del establecimiento de mecanismos institucionales para el abordaje de la violencia contra la mujer. El programa apoyará al Ministerio de Justicia y a los Poderes Judiciales en el ámbito nacional y provincial para relevar experiencias actuales y estudiar la introducción de modalidades alternativas de acceso a la justicia, que beneficien especialmente a los sectores vulnerables; y se apoyarán procesos de fortalecimiento de la capacidad de gestión pública en el nivel nacional y subnacional, y de mejora del acceso de los ciudadanos a la información pública (tableros de comando, sistemas de compras, gestión de recursos humanos, etc.), sobre la base de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación.

#### **4.4 Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible**

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir al manejo de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible a través del apoyo al fortalecimiento de capacidades del estado y de la sociedad civil para la formulación de políticas y estrategias para el ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica y para dar respuesta a desafíos críticos como el impacto del cambio climático, la contaminación, la pérdida de la base de recursos naturales y la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastres. Para esto el programa contempla la aplicación de estrategias participativas para el diseño, ejecución y



evaluación de intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la implementación de prevención y respuesta temprana ante los riesgos de desastres. El programa apoyará la formulación y ejecución de normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal y la adopción de nuevos instrumentos económicos y financieros para promover la preservación de la base de recursos naturales que incorporen mecanismos de participación equitativa de las comunidades más pobres con un enfoque de género.

#### 4.5 Igualdad de género

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes estratégicos del programa de cooperación del PNUD. Para impulsarlos, la cooperación del PNUD apoyará en primer lugar iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, tales como: la promoción del empleo de calidad y la protección de la población desempleada; el fortalecimiento de modelos de gestión de servicios sociales; la promoción de emprendimientos productivos y mecanismos institucionales de microcrédito; el impulso de iniciativas de protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia; y la implementación de instrumentos participativos para la conservación de la base de recursos naturales y la gestión de riesgos de desastres. Finalmente, el Programa del PNUD apoyará iniciativas de promoción y protección de los derechos de las mujeres, gestionadas por el gobierno y/o la sociedad civil, con énfasis en la eliminación de la violencia de género y la remoción de barreras para la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública.

#### 4.6 Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Sur-Sur es una estrategia idónea, frente a desafíos mundiales comunes, para el logro de aprendizajes institucionales que impliquen una mejora en la calidad de las iniciativas de desarrollo. Argentina cuenta con una rica experiencia en el tema, especialmente a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). El Programa del PNUD apuntará a fortalecer dicha experiencia a través del desarrollo de productos de conocimiento y de sistematización de buenas prácticas que permitan fortalecer sus contribuciones sustantivas y facilitar el intercambio de lecciones aprendidas con socios dentro y fuera del país. En particular, se propone apoyar la Cooperación Sur-Sur en algunos núcleos prioritarios identificados como son la formulación de políticas sociales y de políticas productivas con enfoque de género; cooperación en Derechos Humanos y el fomento de intercambios de cooperación entre zonas carenciadas argentinas y zonas similares de países vecinos.

#### 4.7 Recursos 2010-2014

A continuación se presenta una tabla resumen con los recursos indicativos para el financiamiento del Plan de Acción del Programa País. Los fondos conocidos por sus siglas en inglés TRAC (columna 2) corresponden a la contribución propia del PNUD al programa; Otros recursos (columna 3) refieren a compromisos ya acordados; y A Movilizar (columna 4) consisten de recursos por definir. El total de recursos de otras fuentes y a movilizar, se incluye la contribución de fondos de origen público (costos compartidos de gobierno), la cual se estima para el período de programación en un monto de más de US\$ 700 millones, es decir más del 90% del total de recursos. Otros fondos incluyen contribuciones de terceras partes, fideicomisos, entre otros.

RECURSOS 2010-2014				
Resultados	TRAC	OTROS RECURSOS	A MOVILIZAR	TOTALES
R1	550.000	19.092.333	17.576.539	37.218.872
R2	140.000	4.649.000	4.349.000	9.138.000
R3	180.000	5.544.920	10.750.616	16.475.536
R4	300.000	24.976.732	15.663.076	40.939.808
R5	200.000	305.475.000	171.650.205	477.325.205
R6	496.952	335.200	4.069.574	4.901.726
R7	174.048	2.168.000	4.426.375	6.768.423
R8	459.000	46.515.887	110.257.543	157.232.430
<b>TOTALES</b>	<b>2.500.000</b>	<b>408.757.072</b>	<b>338.742.928</b>	<b>750.000.000</b>

#### Parte V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) es el organismo público (en adelante organismo público de coordinación) que definirá y coordinará con el PNUD las acciones de este plan en representación del Gobierno Argentino.

##### 5.1 Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El PNUD se vinculará fundamentalmente con los Ministerios Nacionales, Provinciales, autoridades locales y Organismos Descentralizados, identificados como organismos públicos de cooperación, para impulsar estrategias tendientes a fortalecer/desarrollar capacidades de diseño, implementación y coordinación de políticas públicas a nivel federal y sub nacional. Los Ministerios ofrecerán diagnósticos y el conocimiento derivado de la ejecución actual de políticas, así como una parte significativa de la estructura de ejecución. El PNUD brindará conocimientos provenientes de la sistematización de experiencias externas y de su propio acervo, facilitará operacionalmente la ejecución y ofrecerá instancias de evaluación de las políticas. En particular a nivel sub nacional, la alianza entre el PNUD y los organismos públicos de cooperación tiene dos vertientes: la del desarrollo de programas específicos de alcance territorial y la de la adaptación a nivel local de las políticas desarrolladas en el nivel nacional. En todos los casos, la alianza debe fortalecer la capacidad de gestión y los sistemas de información con la que cuentan los gobiernos.

Asimismo, los organismos de los otros poderes del Estado – Legislativo y Judicial – también fungirán como organismos públicos de cooperación. El propósito de las alianzas del PNUD con el poder legislativo es el de desarrollar/fortalecer los marcos institucionales más generales de las políticas públicas, y la de sintonizar la legislación argentina con las Convenciones y metas internacionales y promover el seguimiento de su implementación.

La alianza con el Poder Judicial, particularmente el Nacional, está basada en la voluntad compartida de promover el acceso de los ciudadanos, en especial los más vulnerables, a las distintas instancias judiciales. El Poder Judicial aportará su experiencia y conocimiento del funcionamiento judicial actual y el PNUD aportará el conocimiento derivado de la sistematización de experiencias propias y ajenas en el nivel internacional. El PNUD al mismo tiempo, apoyará la convocatoria conjuntamente con la SECIN de otros actores interesados en el acceso a la justicia como son las OSC, el sector académico y el sector privado.

## 5.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

Nos referimos aquí a fundaciones, asociaciones locales barriales o comunales, entidades gremiales de trabajadores, asociaciones de pequeños productores y agrupaciones civiles para la defensa y difusión de valores cívicos sin fines de lucro y vocación pluralista. En el contexto del programa de país 2010-2014 la alianza del PNUD con las OSC está contemplada en las siguientes áreas: fortalecimiento de la democracia; la preservación del medio ambiente; equidad de género; desarrollo local y micro-regional; formulación de planes y programas para la protección social; acceso a servicios básicos; micro finanzas y generación de empleo e ingresos.

El PNUD trabajará con organizaciones de la sociedad civil a diferentes niveles, a saber: a) como asociados en la implementación, b) como proveedores de servicios a través de subcontratos o c) como receptoras de una donación.

## 5.3 Sector Privado

El PNUD participa promoviendo las alianzas con el sector privado aportando el aprendizaje de experiencias, articulando y compatibilizando los objetivos de mayor productividad con mayor y mejor empleo, vinculando la mejora en la competitividad con mayor equidad distributiva, brindando pautas de capacitación para la preservación ambiental, entre otros.

Los asociados de implementación del sector privado son principalmente asociaciones gremiales empresarias, centros de desarrollo empresarial (muchas veces de conformación público/privada), empresas y entidades de la denominada Economía Social entre otros. Los aportes del sector privado se relacionan principalmente con la co-gestión público/privada de programas de promoción del empleo de calidad y mejoras en la competitividad de las MiPyMEs, la innovación productiva y la inserción en cadenas de valor, la difusión y adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental de las actividades productivas, la puesta en valor de producciones locales y regionales que mejoran las posibilidades de generación de ingresos genuinos y pautas de producción que induzcan mayor equidad en la distribución de los ingresos.

Las principales áreas para trabajo conjunto del PNUD con el sector privado son: la generación de ingresos genuinos y la mejora en la distribución del mismo, mejoras del empleo en cantidad y calidad; sostenibilidad ambiental de la producción; propiciar una mayor equidad de género en las actividades productivas; sistemas financieros más inclusivos.

Más aun, el PNUD busca el compromiso del sector privado con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (entre los que se cuenta el apoyo, respeto y protección de los derechos humanos, la abolición de toda forma de discriminación en el empleo y la erradicación del trabajo infantil, la responsabilidad ambiental y las prácticas anticorrupción) sin distinción de tamaño y sector de actividad con el objetivo de construir una renovada agenda de responsabilidad social con énfasis en el trabajo decente.

## 5.4 Sistema de Naciones Unidas

En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el PNUD tiene a su cargo la función de coordinación estratégica del sistema en los países a través del Sistema del Coordinador Residente (SCR). Para cumplir con este mandato, el SCR promueve y facilita una planificación de la cooperación para el desarrollo eficiente y efectiva alineada con las prioridades nacionales de todas las agencias del Sistema con representación en el país. En el marco del ciclo programático anterior 2005-2009, se identificaron áreas para la programación conjunta entre las que se destaca: trabajo decente, acciones en respuesta al VIH/SIDA, promoción y protección de los derechos humanos y equidad de género.

El logro de resultados de desarrollo se operativiza a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD) y de la programación conjunta en cooperación con los socios nacionales de desarrollo que el MANUD identifica. El MANUD en Argentina fue firmado el 6 de octubre de 2009. El MANUD sintetiza, a partir de las prioridades nacionales de desarrollo del país, cuatro áreas estratégicas de cooperación para el SNU en Argentina:

desarrollo productivo sustentable, inclusión y equidad social, gestión y acceso a servicios para la protección de derechos sociales, y desarrollo institucional, que se complementan con las dimensiones transversales de equidad de género y fortalecimiento regional. En el marco de las cuatro áreas de cooperación, el MANUD propone seis resultados de los cuales el PNUD apoya cuatro. Cada uno de los resultados se desagrega en productos e intervenciones que serán apoyadas por el SNU e implementados por asociados de implementación tales como: instituciones del sector público nacional, provincial y municipal como por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los resultados a alcanzar durante el período de programación 2010-2014 están orientados a contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todo el territorio nacional.

El sistema del coordinador residente promueve un SNU más coherente y coordinado en los países a fin de optimizar el apoyo que presta a las labores nacionales de desarrollo a pedido de las autoridades nacionales. Además, tiene por objetivos una gestión mancomunada de los recursos financieros y a una prestación eficaz de servicios operacionales y de gestión a través de la promoción de procesos más simples y más coherentes. Finalmente, lleva adelante mecanismos tendientes a facilitar y apoyar la rendición de cuentas, la colaboración entre organizaciones del sistema y el monitoreo y la evaluación comunes.

Dentro de las alianzas del sistema, el PNUD promueve la apropiación nacional de los conocimientos de las agencias del sistema, transformándolos en nuevas capacidades para la gestión de intervenciones públicas y privadas en la promoción del desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambos como marco conceptual de esta acción unificada. También promueve la armonización del ciclo programático de las diferentes agencias del SNU con el MANUD. Tal es el caso de los ciclos de programación del PNUD y UNICEF para el período 2010-2014.

#### 5.5 Organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo

Los mecanismos de cooperación para el desarrollo se traducen en actividades programáticas auspiciadas por instituciones y fondos multilaterales y bilaterales.

En Argentina, la cooperación bilateral actúa con énfasis en las zonas/regiones de menores ingresos. El Documento Programa País 2010-2014 contempla programas implementados con fondos de cooperación bilateral. Por ejemplo: la cooperación italiana en microcréditos, la británica en protección de la biodiversidad, la Unión Europea de resiliencia comunitaria para la prevención de riesgos de desastres naturales, que son iniciativas o programas en los que el PNUD aporta experiencia y conocimiento técnico y de apoyo a la implementación de los mismos.

Por otro lado, existen los fondos fiduciarios que, en particular en materia ambiental, son decisivos para el acompañamiento de muchas iniciativas de los Gobiernos Nacional y Provinciales en el marco de la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de las tierras, el cambio climático, la preservación de las aguas compartidas y los contaminantes persistentes. Es el caso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), del que PNUD actúa como agencia de implementación. Como así también, el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (gases que afectan la capa de ozono) y otros fondos de Convenciones asignados para su implementación (diversidad biológica, desertificación, RAMSAR, entre otros), sobre los cuales se establecen proyectos que son acompañados por PNUD en su diseño y ejecución. Este modelo de donación de fondos es crítico para el financiamiento de muchas iniciativas que no cuentan con recursos locales suficientes, y constituyen una fuente de financiamiento que se espera continúe/complemente en el mediano y largo plazo con la creación de nuevos instrumentos financieros, en particular los fondos resultantes de las negociaciones el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Gobierno requiriera la asistencia del PNUD para la ejecución de proyectos financiados por las Instituciones Financieras Internacionales

(IFIs) –Banco Mundial, BID, CAF, Fonplata, entre otras-; en línea con los acuerdos existentes entre el PNUD y dichos organismos. Lo antedicho constituiría la continuación de una experiencia exitosa desarrollada en los últimos años, incluyendo el apoyo del PNUD a través de proyectos que proveen asistencia preparatoria para dichas operaciones.

## Parte VI. Gestión del programa

- 6.1 Según lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, el PNUD sólo prestará asistencia en virtud de dicho Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal asistencia al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

El programa se llevará a cabo bajo la coordinación general de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil -OSC-, organismos intergubernamentales internacionales -IGO- y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- implementarán las actividades del programa. El Organismo de Coordinación del Gobierno designará a un Organismo Público de Cooperación que será responsable directo de la participación del gobierno en cada uno de los Planes de Trabajo Anual en los que colabore el PNUD. Los Planes de Trabajo Anual describen los resultados esperados que deben alcanzarse respecto del empleo de los recursos y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD, el Organismo de Coordinación y cada uno de los Asociados en la Implementación. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia.

El Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y el PNUD trabajarán en conjunto a los efectos de identificar y seleccionar el Asociado en la Implementación apropiado para cada proyecto. Los Asociados en la Implementación serán responsables de rendir cuentas por la gestión de los proyectos, incluidos el monitoreo y evaluación, el logro de los productos y el uso de los recursos. El Organismo de Cooperación designará al Director Nacional de cada proyecto el que tendrá la función de enlace y coordinación con las políticas sectoriales respectivas.

- 6.2 En el diseño y gestión del programa, el PNUD trabaja en estrecha relación con los asociados. El Programa de País se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del MANUD, supervisión y evaluación, y marco de recursos del programa en los el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual. En la medida de lo posible, el PNUD y los asociados recurrirán a la menor cantidad de documentación que sea necesaria (Plan de Acción del Programa País y Planes de Trabajo Anual) para poner en marcha las iniciativas del programa. Sin embargo, según sea necesario y apropiado los documentos del proyecto se preparan usando, entre otros, el texto pertinente del Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual.
- 6.3 Atlas contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.
- 6.4 Las transferencias de fondos a los Asociados en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando las siguientes modalidades:
1. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: a) Anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria), o b) Posterior a la conclusión de las actividades (reembolso);

2. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación. Dicho pago debe ser autorizado y firmado por la autoridad competente designada por el Asociado en la Implementación;
  3. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.
- 6.5 Las transferencias directas de fondos se solicitarán y liberarán para los periodos de ejecución del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados deberán solicitarse y liberarse en un período no mayor a los tres meses o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que no estuvieran autorizados.
- 6.6 Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso.
- 6.7 Las modalidades de transferencias en fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD en acuerdo con la SECIN. A resultados de dicha evaluación, la SECIN y el PNUD acordarán los arreglos de implementación y, de ser necesario, el plan de fortalecimiento apropiado para cada Asociado en la Implementación. Las modalidades de transferencias de fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados en acuerdo con la SECIN durante la ejecución del programa. Dicha decisión se tomará de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos, y las auditorías.
- 6.8 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.
- 6.9 Las contribuciones que reciba el PNUD de cualquier fuente, estarán sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

## Parte VII. Supervisión y evaluación

- 6.10 La supervisión y evaluación del Plan de Acción del Programa País se llevará a cabo según la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos, herramientas y revisiones de Monitoreo y Evaluación necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Plan de Acción del Programa País, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad. Los Asociados en la Implementación proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto, lecciones aprendidas y la utilización de recursos según está articulado en los Planes de Trabajo Anuales. La presentación de los informes se realizará, de acuerdo con los procedimientos y en armonía con los organismos de la ONU.

- 7.1 Los Asociados en la Implementación aceptan cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades sostenidas por las transferencias de fondos y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de fondos proporcionado por el PNUD. A tal efecto, los Asociados en la Implementación aceptan lo siguiente:
1. Revisiones in situ periódicas y verificaciones puntuales de sus registros financieros a cargo del PNUD, de sus representantes y/o de la SECIN.
  2. Supervisión programática de las actividades por parte de la SECIN y del PNUD de acuerdo con los estándares y orientaciones que le son propias a ambos para visitas a terreno y supervisión de campo.
  3. Auditorías especiales o previstas. El PNUD, en colaboración con otros organismos de la ONU establecerá un plan de auditoría anual; se dará prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación con solicitudes de asistencia por grandes cantidades de efectivo proporcionadas por el PNUD y aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite consolidarse.
- 7.2 Para facilitar actividades de apoyo, los Asociados en la Implementación, la SECIN y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de supervisión del programa y control financiero que permita la distribución y análisis de la información.
- 7.3 La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino la valoración de la gestión en términos de resultados según los Objetivos y Metas definidos en el diseño. A estos efectos en el ámbito nacional, especialmente cuando se trate de proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación y en los ámbitos provinciales a sus respectivos Tribunales de Cuenta.
- 7.4 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

#### **Parte VIII. Compromisos del PNUD**

- 8.1 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual, la matriz de resultados del MANUD y los ODM, incluyendo los informes sobre Monitoreo y Evaluación. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.
- 8.2 En el caso de una transferencia directa de fondos o reembolso, el PNUD notificará de inmediato al Asociado en la Implementación sobre la cantidad aprobada por el PNUD y transferirá los fondos al Asociado en la Implementación en 5 días.
- 8.3 En caso de una transferencia directa a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de los 5 días.
- 8.4 El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.
- 8.5 Cuando más de un organismo de la ONU suministre fondos al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.

- 8.6 El PNUD mantendrá informado al Organismo de Cooperación de toda actividad de desarrollo con independencia de la fuente de los recursos con que se financien dichas actividades.

#### Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia del 26 de febrero de 1985 (aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986). El Gobierno aplicará consecuentemente y según lo establecido en Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los organismos de las Naciones Unidas.
- 9.2 En el caso de costos compartidos del gobierno a través del Plan de Acción del Programa País / Plan de Trabajo Anual, deberán incluirse las siguientes cláusulas:
- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
  - ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País.
  - iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción del Programa País.
  - iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
  - v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
  - vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
  - vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País, conforme al presente Acuerdo.
  - viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD (costos compartidos de programa) y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
  - ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Para cubrir estos costos de GMS, se cargará a la aportación una tasa no menor al 3% y para fondos de gobierno y 7% para fondos de terceras partes. El GMS por arriba de los mínimos establecidos por decisión de la Junta Directiva del PNUD, será acordado con la SECIN.



Los costos directos incurridos por servicios prestados por el PNUD y/o entidad o asociado en la implementación, mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar. En el marco de los proyectos, los costos directos son aquellos relacionados a la ejecución de proyectos de ejecución directa del PNUD o cuando el PNUD provee apoyo a la ejecución plena. Ejemplos: costos de personal del proyecto y/o consultores.

- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán realizadas con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.3 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de la ONU y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del Plan de Acción del Programa País que puedan tener impacto en la cooperación.
- 9.4 Los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos, que refleje las líneas de actividad del Plan Anual de Trabajo, para requerir la autorización de fondos o para lograr el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán los Fondos y Certificado de Gastos para informar acerca del uso del efectivo recibido. El Asociado en la Implementación identificará al/los oficial(es) designado(s) autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta y requerirá y certificará el uso del efectivo. El Fondo y Certificado de Gastos será certificada por el/los oficial(es) designado(s) del Asociado en la Implementación.
- 9.5 Los fondos transferidos a los Asociados en la Implementación deberán emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el Plan de Trabajo Anual.
- 9.6 Los fondos recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales que actúen como Asociados en la Implementación se emplearán conforme a lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (Ley Ley N° 23.396/1986), en particular para garantizar que los fondos se utilizará en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y para garantizar que los informes sobre la utilización total de los fondos recibidos se remitirán al PNUD dentro de un periodo que no exceda los tres meses de la recepción de los mismos.
- 9.7 En consecuencia, el Gobierno y el PNUD acuerdan que cuando el Asociado en la Implementación sea un organismo gubernamental, se aplicarán las normas y procedimientos establecidos en el Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.8 En el caso de las ONG e IGO internacionales que actúen como Asociados en la Implementación, los fondos recibidos se emplearán conforme a los estándares internacionales, en particular para garantizar que éste será utilizado en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y que los informes sobre la utilización total de los

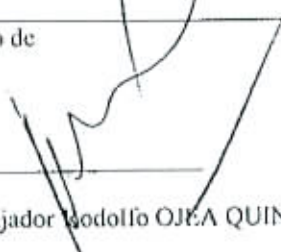
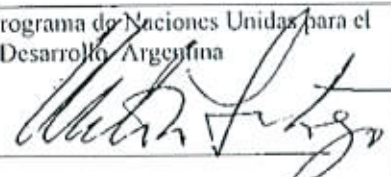
fondos recibidos se remitirán a la SECIN, para su posterior envío al PNUD, dentro de los tres meses de la recepción de los mismos.

- 9.9 Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en la Implementación que reciba fondos del PNUD le proporcionará a éste o a su representante el oportuno acceso a:
- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en fondos realizadas por el PNUD;
  - toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de fondos.
- 9.10 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación, a la SECIN y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:
- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
  - Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD y a la SAI/entidad auditora.
  - Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
  - Informará trimestralmente a la SECIN y a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas y a la Institución Fiscalizadora Superior.

#### Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa País entra en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que el Plan de Acción del Programa País sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El Plan de Acción del Programa País permanecerá vigente hasta el/durante el período 2010-2014.
- 10.2 Este Plan de Acción del Programa País reemplaza todo Plan de Acción del Programa País suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Argentina y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL el abajo firmante, con la autorización apropiada, ha suscrito este Plan de Acción para el Programa País en este día 8 de febrero de 2010 en Buenos Aires, Argentina.

Por el Gobierno de Argentina	Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina
Firma: 	Firma: 
Nombre: Embajador Rodolfo OJEDA QUINTANA	Nombre: Martin SANTIAGO HERRERO
Cargo: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Cargo: Representante Residente

**Anexo: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP**

Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental.		Recursos indicativos por componentes del programa en US\$								
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	<p><b>Resultado 1:</b> Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de iniciativas apoyadas con valoración positiva sobre su sostenibilidad económica y ambiental y su contribución a la generación de empleo de calidad e ingresos para los sectores de menores recursos.</p> <p><b>Datos básicos de referencia:</b> A. elaborar a partir de encuestas a realizar durante 2010 por el PNUD. Meta: 60% de iniciativas apoyadas con valoración positiva.</p>	<p>1. Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.</p> <p>2. Estrategias de planificación local y regional aplicadas para reducir disparidades espaciales del ingreso, mediante un desarrollo productivo.</p> <p>3. Programa en curso de apoyo a empresas autogestionadas para preservar el empleo y su sostenibilidad competitiva.</p> <p>4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.</p>	<p><b>Producto 1</b> <b>Indicador:</b> cantidad de emprendimientos productivos que recibieron apoyo técnico o financiero en el marco de proyectos individuales y/o asociados asistidos por el PNUD</p> <p>Meta: 3.500 empresas asistidas</p> <p>Línea de base: 600 empresas (2008 y 2009)</p> <p><b>Producto 2</b> <b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cantidad de planes de desarrollo productivo a nivel local, microrregional y regional en ejecución.</li> <li>-Promovidos por el PNUD.</li> <li>-Nuevas instituciones de articulación de políticas productivas a nivel local y regional.</li> </ul> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-15 planes regionales multiprovinciales y locales y microrregionales.</li> <li>-3 nuevas instituciones regionales de promoción de</li> </ul>	<p>Ministerios de Trabajo, Producción, Desarrollo Social, Ciencia, Tecnología e Innovación; MRECEC; Secretaría de Ambiente; gobiernos provinciales y municipales; OSC; cámaras empresarias</p>	TRAC I 74.800	TRAC I 59.620	TRAC I 25.193	TRAC I 25.193	TRAC I 25.193	TRAC I 210.000
					TRAC II 340.000					TRAC II 340.000
Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible					Otras Recursos 3.367.020		6.967.086	7.700.463	8.067.152	8.067.152
										34.668.572



<p>recursos hídricos y diversidad biológica <b>Indicador:</b> Cantidad de provincias con gran cobertura forestal que aplican normativas territoriales para la conservación de los recursos naturales. <b>Datos básicos de referencia:</b> 4 provincias aplican leyes de presupuesto mínimo para recursos naturales. <b>Meta:</b> 8 provincias adicionales aplican nuevas normativas e iniciativas territoriales.</p>	<p>2. Nuevos instrumentos económicos y financieros con participación ciudadana, y enfoque de género. puestos en marcha, especialmente en comunidades locales para promover la conservación de la base de recursos naturales.</p>	<p>recursos del ambiente implementados. -% del territorio nacional bajo algún grado de protección para mantener la biodiversidad <b>Metas:</b> -11 programas de ordenamiento territorial implementados (1 nacional, 6 provinciales y 4 municipales) -Incremento del 1% del territorio como áreas protegidas <b>Línea de base:</b> 0 programas de ordenamiento territorial; 7% del territorio bajo algún grado de protección. <b>Producto 2</b> <b>Indicador:</b> N° de provincias que aplican nuevos instrumentos financieros con participación equitativa (género e interculturalidad) a nivel local. <b>Meta:</b> 4 provincias <b>Línea de base:</b> 1 provincia</p>	<p>OSC; poblaciones autóctonas</p>		
<p><b>Resultado 3:</b> Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante</p>	<p>1. Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local. 2. Planes y estrategias</p>	<p><b>Producto 1</b> <b>Indicadores:</b> -Plataforma federal intersectorial de mitigación y adaptación al cambio climático creada e implementada. -N° de provincias que aplican medidas de</p>	<p>Ministerios de Salud, Planificación, Interior; MRECC; Secretarías de Ambiente y de Energía; gobiernos</p>	<p><b>Recursos Ordinarios</b> TRACI: 24.480 TRACI: 19.512 <b>Otros Recursos</b> 2.607.286 3.096.152</p>	<p>TRACI 45.336 TRACI 45.336 TRACI 3.422.063 TRACI 3.585.018 TRACI 180.000 TRACI 16.295.504</p>

<p>riesgos de desastres  <b>Indicador:</b> Provincias con iniciativas para mitigación y adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. <b>Datos básicos de referencia:</b> 2 provincias aplican medidas de mitigación/adaptación al cambio climático. <b>Meta:</b> 10 nuevas provincias incorporan esas iniciativas. <b>Indicador:</b> Cantidad de provincias que incorporan planes de gestión de riesgos de desastre. <b>Datos básicos de referencia:</b> 4 provincias cuentan con planes. <b>Meta:</b> 6 provincias adicionales incorporan planes</p>	<p>territoriales de prevención y respuesta temprana ante riesgos de desastres naturales o antropógenos aplicados con participación comunitaria y enfoque de género.</p>	<p>mitigación/adaptación al cambio climático en sectores prioritarios.  <b>Metas:</b>  -1 plataforma federal intersectorial  -5 provincias incorporan medidas  <b>Línea de base:</b> 2 provincias con medidas parciales  <b>Producto 2</b>  <b>Indicador:</b> N° de provincias que implementan estrategias de gestión de riesgos y capacitación comunitaria con enfoque de género.  <b>Metas:</b> 6 provincias implementan estrategias de gestión de riesgos de desastre naturales/antropógenos con participación comunitaria y enfoque de género.  <b>Línea de base:</b> 4 provincias con planes parciales de gestión de riesgos</p>	<p>provinciales y municipales;  OSC; SNU;  poblaciones autóctonas  PNUD</p>	
---	---	---	---	--

Objetivo Nacional: *Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la inserción en la economía formal, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental*

Efecto MAND 2: *El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la remuneración del trabajo decente.*

Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$						
					2010	2011	2012	2013	2014	Total	
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	<p><b>Resultado 4:</b> Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de población desempleada durante más de 1 año cubierta por políticas activas de empleo y protección social. Datos básicos de referencia:</p> <p>1. 200/10 personas desempleadas en el tercer trimestre de 2008. Meta: al menos el 40% de la población desempleada recibe cobertura. <b>Indicador:</b> Cantidad de provincias con mecanismos institucionales de protección del trabajo infantil, establecidos y fortalecidos. <b>Datos básicos de referencia:</b> 15 provincias. <b>Meta:</b> 100% de provincias cubiertas con</p>	<p>1. Políticas activas de protección de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y programas de gobierno instrumentados.</p> <p>2. Políticas orientadas a mejorar la distribución del ingreso en los niveles provincial, funcional y territorial fortalecidas.</p> <p>3. Mecanismos institucionales para la erradicación del trabajo infantil fortalecidos.</p> <p>4. Programas y mecanismos institucionales de protección para generar empleos dignos y sostenibles y programas de empoderamiento de la mujer fortalecidos.</p>	<p><b>Producto 1</b></p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de instituciones de formación profesional y no de calidad de empleo integradas en el sistema de formación profesional.</li> <li>• % de nuevos certificaciones de competencias laborales.</li> </ul> <p><b>Meta:</b> Sistema de formación profesional a nivel nacional para la promoción del empleo con equidad de género consolidado.</p> <p><b>Línea de base:</b> No existe un sistema a nivel nacional.</p> <p><b>Producto 2</b></p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de hombres y mujeres incorporados a programas de formación y/o de protección social.</li> <li>• Cantidad de hombres y mujeres desocupados insertos en el mercado de trabajo.</li> </ul> <p><b>Meta:</b> 450.000 desocupados incorporados a programas de</p>	<p>Miembros de Trabajo, Jóvenes, Educación, Desempleo, profesionales, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas (CONAPO), otras ONGs empresariales, OSC, cooperación bilateral y multilateral, instituciones académicas, INECl.</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>	<p>TRM 1 1.400</p> <p>TRM 2 2.500</p> <p>TRM 3 17.000</p>
		<p><b>Recursos Recursivos</b></p> <p>450.000</p>	<p>450.000</p>	<p>450.000</p>	<p>450.000</p>	<p>450.000</p>	<p>450.000</p>				

	<p>mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil. <b>Indicador:</b> índice de brecha de género en mercado de trabajo. <b>Datos básicos de referencia:</b> índice de brecha 2003-2006. <b>Meta:</b> Brecha reducida a la mitad.</p>		<p>protección social. -150.000 desocupados/as inscritos en el mercado de trabajo. <b>Línea de base:</b> 450.000 beneficiarios del Plan Jefes/as de Hogar. 600.000 desocupados. <b>Producto 3</b> <b>Indicador:</b> cantidad de jurisdicciones subnacionales con instituciones públicas y/o privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil creadas y/o fortalecidas. <b>Meta:</b> 2 nuevas regiones y 10 provincias. <b>Línea de Base:</b> 2 regiones y 10 provincias. <b>Producto 4</b> <b>Indicadores:</b> -Cantidad de instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos y capacitadas en promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres en las provincias del norte del país. -Cantidad de microemprendimientos financiados. <b>Metas:</b> -12 instituciones locales que administran microcrédito de manera sostenible.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--





<p>a la media nacional.  <b>Datos básicos de referencia:</b> A  determinar. <b>Meta:</b>  Reducir en 10% la brecha de cobertura entre provincias</p>		<p>exclusivamente alimentarios  -1.100.000 personas reciben servicios alimentarios  <b>Producto 2</b>  <b>Indicadores:</b>  -Tasa de cobertura (tratamientos reales/previstos por provincia)  <b>Meta:</b>  -Primer nivel de atención de la salud fortalecido a través de la mejora de la cobertura (90%) en las 23 provincias y Ciudad de Buenos Aires.  <b>Línea de base:</b> 75% de cobertura.</p>				
<p><b>Resultado 6:</b> Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación  <b>Indicador:</b> Cantidad de iniciativas protectoras y promotoras de derechos previstos en tratados internacionales de derechos humanos a nivel nacional/subnacional.  <b>Datos básicos de referencia:</b> Plan Nacional contra la</p>	<p>1. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha.  2. Plan Nacional de Derechos Humanos y otras iniciativas contra la discriminación, fortalecidos.</p>	<p><b>Producto 1</b>  <b>Indicadores:</b>  -Campañas de difusión y programas de capacitación para la promoción de derechos humanos implementados a nivel nacional y provincial.  -% de provincias que cuentan con normas en el poder ejecutivo, legislativo y/o judicial para el abordaje de la violencia de género adecuadas a los estándares internacionales de derechos humanos.  <b>Metas:</b>  -5 nuevas campañas y 10 nuevos programas de</p>	<p>Ministerios de Justicia,  Seguridad y Derechos Humanos; Poder Judicial; CNCPS; Inst. contra la Discriminación, gobiernos locales; Defensoría del Pueblo; OSC; Consejo Nacional de la Mujer, SNU</p>	<p><b>Recursos Ordinarios</b>  TRACI 67.585  TRACI 53.370</p>	<p>TRACI 125.166  TRACI 125.166  TRACI 125.166</p>	<p>TRACI 496.952  TRACI 125.166  TRACI 969.059  TRACI 969.059  TRACI 925.003  TRACI 836.907  TRACI 704.764  TRACI 969.059  TRACI 969.059  TRACI 969.059  TRACI 4.404.774</p>

	<p>Discriminación; Bases del Plan Nacional de Derechos Humanos; 5 observatorios en funcionamiento. <b>Meta:</b> 15 nuevas iniciativas formuladas y/o puestas en marcha. <b>Indicador:</b> Cantidad de iniciativas sobre violencia por motivos de género puestas en marcha a nivel provincial. <b>Datos básicos de referencia:</b> Inventario de iniciativas provinciales. <b>Meta:</b> 50% de provincias aplican mecanismos institucionales de defensa de los derechos de la mujer.</p>		<p>capacitación, implementados. -50% de las jurisdicciones provinciales con normas acordes. <b>Línea de base:</b> 3 campañas del gobierno nacional difundidas a través del sistema nacional de medios públicos y algunos medios privados y 20% de jurisdicciones con respuestas parciales. (Fuente: proyectos implementados) <b>Producto 2</b> <b>Indicador:</b> informes anuales de seguimiento del Plan Nacional de DDHH <b>Meta:</b> Plan Nacional de DDHH formulado (2010) y mecanismo de seguimiento de la implementación diseñado y operando (2011-2014). <b>Línea de base:</b> Bases del Plan Nacional de DDHH formuladas.</p>				
--	---	--	---	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales en todos sus niveles para desarrollar efectivamente su rol central como agente de desarrollo humano											
Efecto MAND 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre instituciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia, eficiencia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana											
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$						
					2010	2011	2012	2013	2014	Total	
Promover la gobernabilidad democrática	<p><b>Resultado 7:</b> Institucionalidad democrática y mecanismos de participación ciudadana y diálogo comunitario</p> <p><b>Indicador 1:</b> Cantidad de solicitudes que promueven el acceso a la justicia y a métodos alternativos de solución de conflictos y participación ciudadana número de mecanismos y espacios creados para la promoción del diálogo constructivo e inclusivo</p> <p><b>Datos básicos de referencia:</b> Mapa de acceso a justicia: estudio del impacto de la mediación obligatoria antes de iniciar procesos judiciales; 30 audiencias ciudadanas; plataforma de comunicación sobre ética pública de la Oficina Anticorrupción.</p> <p><b>Meta:</b> 8 nuevos iniciativas apoyadas.</p>	<p>1. Políticas de acceso a la justicia, fortalezadas y implementadas, prestando especial atención a las mujeres y los sectores vulnerables de la población.</p> <p>2. Iniciativas de diálogo comunitario y promoción de la cultura cívica y desarrollo de los espacios comunitarios en la sociedad civil, para promover la gobernabilidad democrática.</p> <p>3. Intervenciones que promuevan transparencia y acceso a información pública formalizadas</p>	<p><b>Producto 1</b> <b>Indicador:</b> Estudios sobre acceso a la justicia realizados con énfasis en las mujeres y sectores vulnerables de la población.</p> <p><b>Meta:</b> Plataforma de propuestas de acciones públicas para la promoción de acceso a la justicia implementada a partir de estudios sobre acceso a la justicia.</p> <p><b>Línea de base:</b> estudio de diagnóstico y recomendaciones de políticas públicas recomendadas por organismos (Instituto Nacional de ONG)</p> <p><b>Producto 2</b> <b>Indicador:</b> cantidad de instancias de diálogo y participación estratégicas de la ciudadanía institucionalizadas</p> <p><b>Meta:</b> 6 nuevos instancias.</p> <p><b>Producto 3</b> <b>Indicador:</b> "x" de la población cubierta por instancias de participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.</p> <p><b>Meta:</b> 30% de la población.</p>	<p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Ministerio de Desarrollo</p> <p>MIR, CPT, Poder Judicial,</p> <p>Consejo de Rectores del Instituto C. N. C. P. S. gobiernos locales</p>	100000	100000	100000	100000	100000	600000	
					<p>200000</p>	200000	200000	200000	200000	1200000	
<p>Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM</p>											



	<p>subnacionales que adaptan y/o adoptan los ODM como instrumento de planificación. <b>Datos básicos de referencia:</b> 6 jurisdicciones. <b>Meta:</b> 25 nuevas jurisdicciones.</p>		<p>jurisdicciones subnacionales que adaptaron los ODM con enfoque de DDHH. <b>Meta:</b> 25 jurisdicciones.  <b>Línea de base:</b> 6 jurisdicciones. Rosario, Morón, Corrientes, Tucumán, San Juan y Mendoza)  Incluir cantidad con planes que de acción en implementación  <b>Producto 3</b>  <b>Indicador:</b> cantidad de sistematizaciones sobre intervenciones que optimizan el acceso a servicios básicos de los sectores más vulnerables.  <b>Meta:</b> 5 sistematizaciones de buenas prácticas propuestas.  <b>Línea de base:</b> 3 evaluaciones.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--